



CARTA Local



XX Aniversario
Elecciones Municipales
3 de abril de 1979

Nº 107 - Septiembre 1999

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €

Perfiles sociodemográficos de los nuevos representantes locales

Más mujeres y mayor número de profesionales en las nuevas Corporaciones

Entrevista con

Jesús Bermejo,

Director General del Instituto
de Estudios Fiscales

**“La corresponsabilidad
fiscal es absolutamente
necesaria”**

RSU



Uno de los mayores desafíos de las ciudades modernas es actualmente la gestión de los residuos que se generan. En el Grupo Tecmed, estamos convencidos de que en la gestión y tratamiento de RSU aportamos un nuevo valor. Por eso hemos apostado por ofrecer las soluciones tecnológicas y de explotación más limpias e innovadoras.

le damos un nuevo valor



Planta de compostaje de Lorca.



Planta de reciclaje de la Comunidad de Madrid (Pinto).



Planta de reciclaje, biometanización y compostaje de A. Coruña. (En construcción)

reciclaje

reciclaje

reciclaje

reciclaje

biometanización

biometanización

compostaje

compostaje

compostaje

Tecmed es actualmente la empresa que ha construido el mayor número de plantas de recuperación de RSU en España. Los últimos proyectos que está desarrollando el Grupo Tecmed -la planta de biometanización de La Coruña y las instalaciones de recuperación de RSU de Penedés-Garraf (Barcelona), Pinto (Madrid), Lorca (Murcia) y Zamora- convierten a Tecmed en líder en España en la construcción y explotación de este tipo de instalaciones.



Tecmed



Nº 107. Septiembre de 1999

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Felipe Utrera Redshaw, Enrique Orduña Rebollo; Lola Palacios (Servicios Sociales), Carlos Prieto (Haciendas Locales), José María Velázquez (Deporte), Aarantxa Cantó (Hermanamientos), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez y Carlos Prieto Martín.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

10 Reportaje

Perfiles sociodemográficos de los nuevos representantes locales
Más mujeres y mayor número de profesionales en las nuevas Corporaciones



Entrevista 16

Entrevista con Jesús Bermejo, Director General del Instituto de Estudios Fiscales
"La corresponsabilidad fiscal es absolutamente necesaria"

28 Actualidad

Los Ayuntamientos previenen el consumo de drogas con dinero decomisado



SUMARIO

5 **CARTA DE LA PRESIDENTA**
Más mujeres en el poder local

6 **COLABORACION**
Participación ciudadana y autogobierno municipal
¿Pueden los ciudadanos gobernarse a sí mismos?

20 **MOSAICO**

21 **Alcalde por un día**
Fabián Roncero, Plusmarquista de España de Maratón y 10.000 metros:
"Aumentaría las infraestructuras deportivas para los chavales"

22 **ACTUALIDAD**
Candidatos españoles al
"Patrimonio de la Humanidad"

24 El Plan ALNET ya supera los 5.000 alumnos formados
La Diputación de Barcelona, Premio Europeo Ciudad Sostenible 1999

25 Servicios y Administración de Calidad

26 Valencia, Premio Nacional de Deporte 1998

27 XX Aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas

32 Formación profesional para mejorar la calidad de parques y jardines públicos

33 Las ciudades tendrán que adaptarse para mejorar la calidad del aire

34 Vía libre para los Observatorios del Euro

35 España ocupa el décimo lugar en organización de eventos
36 El nuevo Estatuto de la Función Pública, en el Congreso
37 Retribuciones para los Electos Locales que finalizan sus mandatos

38 La FEMP apoya una campaña contra el alcohol en la conducción
41 Red PRIMEUR, la gestión de riesgos en los municipios europeos
42 El Defensor del Pueblo propone una ley básica de eliminación de ruidos

44 **HERMANAMIENTOS**
Hermanamiento entre Alicante y Matanzas
46 **ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO**
El Camino del Cid

50 **APUNTES PARA LA HISTORIA DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**
El gran debate nacional del Proyecto Maura 1907-1909
53 **PUBLICACIONES**
54 **AGENDA**
56 **AGENDA CULTURAL**
58 **MI CIUDAD**
Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española de la Lengua
"Internet está dominado por una lingua franca de base inglesa"

PORTADA: Sigüenza (Guadalajara). Foto Iñaki Iturralde.

Población y territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de Ingresos

Administración en la empresa



Padrón de Habitantes

Administración en casa

InfoAdmón

La solución Telemática de *Telefónica* para la modernización de las Administraciones Públicas.

Servicios de valor añadido

Intercambio de información entre Administradores

Telefónica

SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>



Más mujeres en el poder local

Queridos lectores:

Tras las últimas elecciones municipales se ha confirmado una tendencia que ya se venía anunciando en comicios anteriores: las mujeres están cada vez más presentes en las Corporaciones Locales; así lo revela el estudio preliminar realizado por la FEMP que, además, nos dice que los electos locales tienen cada vez más formación y muchos de ellos, casi la mitad, acceden por primera vez a sus cargos. Esto sin duda demuestra la gran vitalidad de las instituciones locales, primer y mayor foro de participación política en nuestro país. Las conclusiones de este estudio configuran nuestro tema de portada en este primer número postvacacional. Pero no es el único asunto que nos preocupa.

La financiación local, sus posibilidades y exigencias ante un nuevo marco competencial de los Ayuntamientos, son cuestiones por las que hemos preguntado al Director General del Instituto de Estudios Fiscales, Jesús Bermejo; con él hemos hablado de la corresponsabilidad fiscal de las Administraciones y del panorama financiero que se abre para las Entidades Locales.

El Congreso de Parques y Jardines Municipales, el Estatuto de la Función Pública y el desarrollo de iniciativas innovadoras para prevenir el consumo del alcohol en la conducción, así como los resultados del convenio de colaboración que en su día suscribimos con la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas completan nuestro capítulo de actualidad.

Además, en nuestro viaje por España hemos elegido una de las rutas más evocadoras de nuestra geografía, promovida por nueve Diputaciones Provinciales, en la que, además, se escribieron páginas importantes de nuestra historia, la Ruta del Cid. El atleta Fabián Roncero ha sido nuestro "Alcalde por un Día" y el Director de la Real Academia Española de la Lengua, Víctor García de la Concha, evoca sus recuerdos de la ría de Villaviciosa y de la zona antigua de Salamanca.

“Los nuevos electos locales tienen cada vez más formación y casi la mitad accede por primera vez a sus cargos”

Jesús Bermejo

Participación ciudadana y autogobierno municipal

¿Pueden los ciudadanos gobernarse a sí mismos?

Felipe Ureta Redshaw

Consultor (Múnera Consultores)

Profesor Tutor de Historia del Derecho (UNED)

Se dice que los ciudadanos participan en los asuntos públicos cuando se integran en partidos políticos con el objetivo de gobernar a sus conciudadanos (participación indirecta a través de partidos políticos); también se dice que participan cuando se asocian para defender sus intereses ante los gobernantes o para prestar servicios que los gobernantes no administran (participación directa a través de asociaciones y organizaciones del tercer sector). En el primer caso participan como *gobernantes*; en el segundo como *gobernados*.

La participación indirecta, inherente a la democracia representativa, está plenamente consolidada en las distintas instancias de poder (estatal, regional y local), pero tiene el inconveniente de que implica la división de los ciudadanos en dos clases: una activa (la de los gobernantes) y otra pasiva (la de los gobernados), que suele mostrarse distante o indiferente respecto de los asuntos públicos; la participación directa, por su parte, característica de la instancia local, o bien no acaba de funcionar en la mayoría de los municipios (a los gobernantes no les interesa tener cerca de las distintas asociaciones de defensa de intereses) o bien funciona sin la necesaria coordinación y concertación entre organizaciones, y entre éstas y los Ayuntamientos (es el problema de las organizaciones del tercer sector).

No pretendo entrar aquí en la problemática de estas distintas formas de participación ciudadana en los asuntos públicos locales. Sólo he querido hacer una descripción de las distintas formas de participación al uso para introducir una



forma de participación distinta, que es la que quisiera describir a continuación. Pues existe una *tercera forma* de participación, a mi modo de ver mucho más plena y desarrollada que las otras dos, que se da cuando los ciudadanos se organizan para gobernarse a sí mismos: en este caso, los ciudadanos participan como *gobernantes de sí mismos*, de modo que son al mismo tiempo gobernantes y gobernados.

¿Cómo se hace esto?, No es preciso re-

montarse a los antecedentes teóricos y prácticos del autogobierno ciudadano ni volver a citar a Rousseau o a los clásicos. Creo que es más útil proponer un modelo abstracto como base para la exposición: este modelo, por lo demás, no sólo es aplicable a los municipios sino también a toda clase de Corporaciones y asociaciones, aunque aquí sólo me voy a referir al municipio. Imaginemos, pues, un municipio en el que, para el ejercicio de sus competencias, se han establecido tres órganos:

Una asamblea de ciudadanos con poderes (a) de decisión y (b) electorales. (a) La asamblea se reúne tres veces al año y toma decisiones sobre las cuestiones de mayor importancia dentro del ámbito de las competencias municipales. Como es propio de toda competencia normativa municipal, las decisiones de asamblea se enmarcan dentro de los límites establecidos por las leyes regionales y por la Constitución. (b) La asamblea de ciudadanos elige una asamblea de representantes cada cuatro años y a los cargos ejecutivos cada año.

Una asamblea de representantes elegida por la asamblea de ciudadanos mediante listas abiertas, y con poderes (a) de decisión (dentro del campo de las competencias municipales) sobre las cuestiones en que no deba decidir la

La participación indirecta tiene el inconveniente de que divide a los ciudadanos en gobernantes y gobernados

asamblea de ciudadanos, y (b) de control de los cargos ejecutivos. Para la elección de la asamblea de representantes, se reúne cada cuatro años la asamblea de ciudadanos distribuida en circunscripciones electorales, tantas como barrios o distritos en que está dividido el territorio municipal. En cada circunscripción electoral se forma una lista de candidatos, abierta a todos los ciudadanos de esa circunscripción que deseen inscribirse, bien espontáneamente o a propuesta de otros ciudadanos. Todos los representantes de las distintas circunscripciones así elegidos forman la asamblea de representantes. Si calculamos un número teórico de 10 circunscripciones y un número de entre 5 y 10 representantes por circunscripción, la asamblea de representantes puede contar con entre 50 y 100 miembros, en función del tamaño del municipio.

Cargos ejecutivos anuales, nombrados por la asamblea de ciudadanos de entre los miembros de la asamblea de representantes. Para la elección se forma una lista de candidatos abierta a todos los miembros de la asamblea de representantes que reúnan los requisitos de experiencia exigidos para cada uno de los cargos. Esa lista es común para todo el municipio y contiene un número teórico de entre 5 y 10 cargos, la lista debe contener entre 10 y 20 candidatos al menos. La asamblea de ciudadanos elige para cada puesto a un representante en los cargos ejecutivos e impide que algunos representantes, aspirando a mantenerse indefinidamente en los cargos, bloqueen el acceso de los demás a los mismos.

En un municipio así organizado, los ciudadanos se gobiernan a sí mismos: deciden en los asuntos de mayor relevancia, reunidos en asamblea, y nombran directamente a sus representantes; delegan en la asamblea de representantes la decisión del resto de los asuntos y el control sobre los cargos ejecutivos, y encomiendan a éstos las decisiones ejecutivas. Se dice que los ciudadanos se gobiernan a sí mismos, aunque deleguen la mayor parte de las decisiones a sus representantes, cuando el conjunto de los ciudadanos, reunidos en asamblea, tiene capacidad para decidir directamente so-

En el modelo de municipios propuesto los ciudadanos se gobiernan a sí mismos y deciden en los asuntos de mayor relevancia

bre las cuestiones de mayor relevancia, aunque sean las menos, y cuando, mediante la rotación en los cargos ejecutivos, se impide la formación de jefaturas personales que acaben usurpando a la asamblea la capacidad de ejercer sus poderes. Es oportuno recordar aquí las palabras de Michels: *“Representar significa emitir una voluntad particular como voluntad de la masa. Esto será posible en casos singulares, en cuestiones claramente delimitadas y sencillamente planteadas. Pero una representación duradera significará en cualquier circunstancia un dominio de los representantes sobre los representados”*.

El modelo teórico propuesto permite conjugar algunas de las más avanzadas e interesantes experiencias de democracia local realizadas en distintos países.

La asamblea de ciudadanos sigue el ejemplo de las asambleas populares suizas. En Suiza, la tierra de la democracia directa, los ciudadanos se reúnen en asambleas, bien sean federales, cantonales (las *Landsgemeinden*) o locales (las asambleas comunales), para tomar decisiones (poder normativo) y elegir a sus representantes (poder electoral); en las asambleas comunales, por su menor tamaño, y también en alguna de las cantonales antes de decidir es frecuente deliberar (poder deliberativo); el uso del referéndum está muy extendido en las distintas instancias territoriales de poder.

La asamblea de representantes elegida mediante listas abiertas sigue el modelo norteamericano de las elecciones no partidistas de ámbito municipal (*non-partisan elections*). En Estados Unidos, la más antigua democracia moderna, más de 2/3 de los municipios (desde las pequeñas ciudades hasta las grandes metrópolis) celebran elecciones no partidistas para elegir a los miembros del *city council* (concejo municipal) y los cargos ejecutivos (alcalde, fiscal, interventor y otros).

También se eligen en elecciones no partidistas los jueces locales y el *sheriff*. En este tipo de elecciones está expresamente prohibida la mención de la afiliación de los candidatos a cualquier partido político, tanto en la campaña electoral como en las papeletas electorales. En las elecciones municipales, por ejemplo, si se tiene que elegir al final a 10 personas para el concejo municipal, se celebra primero una elección primaria de nominación, que sirve para reducir la lista inicial de candidatos (alrededor de 100 personas) a unos 20, y son éstos los que luego compiten en la elección general. Es frecuente que en la elección primaria de nominación, que sirve para reducir la lista inicial de candidatos (alrededor de 100 personas) a unos 20, y son éstos los que luego compiten en la elección general. Es frecuente que en la elección primaria sean nombrados definitivamente los candidatos que hubieran obtenido la mayoría absoluta de los votos, de modo que sólo van a la elección general los dos más votados por cada puesto, cuando ninguno hubiera alcanzado dicha mayoría.

Los cargos ejecutivos anuales siguen el ejemplo de las elecciones locales anuales en Inglaterra. En la patria del *self-government* (autogobierno local), una gran parte de los municipios (todos los *metropolitan districts* y 1/3 de los *non-metropolitan district*) celebran elecciones anuales para renovar 1/3 de los miembros de los *council* (concejos). Estos concejos suelen tener entre 50 y 80 miembros. De acuerdo con este modelo, se celebran elecciones anuales en cada circunscripción (*ward*) en que están divididos los municipios. Este sistema permite que los cambios en la composición del concejo se produzcan gradualmente. El presidente del concejo es elegido también anualmente de entre los miembros del concejo y suele llevar el título de *mayor* (traducido habitualmente como al-

En el caso de España, este modelo entronca con instituciones de gran arraigo en nuestra historia municipal

calde, pero que en realidad no ejerce funciones ejecutivas sino de representación del concejo); el cargo de *mayor* suele rotar anualmente entre los grupos políticos del concejo.

Pero, dejemos un momento los ejemplos extranjeros. De acuerdo con Montesquieu, un modelo teórico tiene muchas más posibilidades de realizar en la práctica si es capaz de conectar con las tradiciones y la idiosincrasia de un pueblo. Y en el caso de España (y de Hispanoamérica) es forzoso reconocer que el modelo propuesto entronca con instituciones de gran arraigo en nuestra historia municipal.

La asamblea de ciudadanos enlaza con el concejo (o cabildo) abierto, antigua institución municipal que llega hasta la época constitucional gracias al entusiasmo de los legisladores de los siglos XIX y XX, quienes vieron en él un órgano de honda raigambre democrática y de grandes potencialidades en la vida local. A pesar de estar previsto en nuestra Constitución (artículo 140) y contemplado en nuestra vigente Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, el concejo abierto permanece dormido como un residuo histórico, casi totalmente desaprovechado, incluso en los pequeños municipios donde no tendría ninguna dificultad para aplicarse.

La elección de representantes por circunscripciones electorales y mediante listas abiertas entronca con el sistema de elección por colaciones o parroquias, tradicional en nuestro Derecho municipal histórico, según el cual eran designados en representación de cada colación o parroquia los candidatos más votados o, como se hizo después, los escogidos por sorteo, de entre una lista de ciudadanos que reunían los requisitos exigidos.

La regla de la anualidad de los cargos ejecutivos y la prohibición de reelección para el mismo cargo al año siguiente (y durante un tiempo determinado) las es-

tablecen todos nuestros fueros y estatutos municipales históricos como garantías frente al abuso de poder. Estos principios, que entroncan con la antigua idea de que la libertad consiste en que los ciudadanos se turnen en el mandar y el obedecer, llegar hasta la Constitución de Cádiz de 1812 (artículos 313 y 316).

En conclusión, entiendo que el modelo propuesto fomentaría una mayor y más plena participación ciudadana en la vida política municipal, al constituirse los ciudadanos en *coparticipes* del poder municipal con capacidad para su ejercicio directo. Este modelo es perfectamente acorde con la Constitución (artículo 140 antes citado) y con la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local (artículos 1, 19 y 29), y está en total sintonía con la Carta Europea de Autonomía Local, que reconoce las distintas formas de democracia directa en las Entidades Locales (artículo 3.2). Además, la autonomía local, reconocida en la Constitución (artículos 137 y 140) y fundamento de la ley 7/85, comporta la potestad normativa y de autoorganización de las Entidades Locales, expresamente garantizada en el artículo 4.1 de la misma Ley y en la Carta Europea de Autonomía Local (artículo 6.1). Esta potestad permite a las Entidades Locales dotarse, mediante Reglamento Orgánico (artículos 20.2 y 32.2 de la ley 7/85), de la organización que crean más conveniente para mejorar la administración de los asuntos locales y potenciar la participación de los ciudadanos en los mismos.

Por último, considero que el establecimiento del modelo propuesto produci-

ría tres efectos en el modo de administrar los asuntos municipales, que cabe destacar:

Los ciudadanos se acostumbrarían a reunirse periódicamente para decidir sobre las principales cuestiones que conciernen al municipio y, de esta forma, se interesarían e implicarían más en las mismas. Al tener el poder de elegir nominativamente a cada uno de sus representantes, se preocuparían de hacer un atento seguimiento de su actuación, tanto de los miembros de la asamblea de representantes como de los cargos ejecutivos anuales.

Los miembros de la asamblea de representantes, responsables ante sus electores, tendrían que hacer méritos ante ellos para poder renovar sus mandatos. Al deber sus puestos a los ciudadanos de su municipio y no al jefe de un partido, estarían en condiciones de ejercer sobre los miembros del gobierno (los cargos ejecutivos anuales) un control más libre y eficaz, pues la asamblea de representantes no estaría sujeta al gobierno (como sucede actualmente) sino el gobierno a la asamblea de representantes.

Los que desempeñan cargos ejecutivos anuales serían responsables no sólo ante la asamblea de representantes, sino también ante los ciudadanos que los nombraron; sólo los ciudadanos podrían elegirlos para otros cargos al año siguiente, o censurarlos y exigirles responsabilidades. Su mandato anual e improrrogable impediría que, por efecto de los vínculos clientelares surgidos de la permanencia en el poder, acabarán dominando a sus representados; pero también que determinados grupos de intereses sectoriales consiguieran mantener permanentemente en el poder a unas mismas personas, poniendo en peligro los intereses generales de los ciudadanos.

Espero que estas líneas puedan servir como aportación al debate sobre el desarrollo y el progreso de la democracia local. ■

El Concejo Abierto, a pesar de lo reconocido en el artículo 140 de la Constitución, permanece dormido como un residuo histórico

A stylized map of Spain in yellow, overlaid with numerous blue telephone handset icons. The text 'Vocación de servicio público' is written in large, bold, black letters across the map. An inset map in the bottom right corner shows the Balearic Islands with similar telephone icons.

Vocación de servicio público

Con la experiencia de más de 25 años en el mercado de las telecomunicaciones de uso público. Con la garantía de pertenecer al Grupo Telefónica. Con la seguridad que ofrecemos como empresa líder en telefonía de uso público. Con más de 60.000 teléfonos públicos instalados en todo el país. Con más de 700 profesionales gestionando servicios de instalación, mantenimiento, recaudación y atención al cliente. Con todos estos argumentos nos ponemos al servicio de Ayuntamientos y Entidades Locales analizando las necesidades de telefonía pública de los ciudadanos para encontrar soluciones a la medida de cada municipio. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, un líder con vocación de servicio público.

20



Perfiles sociodemográficos de los nuevos representantes locales

Más mujeres y mayor número de profesionales en las nuevas Corporaciones



A la izquierda, la nueva Corporación de Don Benito, presidida por su Alcalde, Mariano Gallego. A la derecha, el Alcalde de Haro, Patricio Capellán, recibiendo el bastón.

Las elecciones municipales celebradas el pasado 13 de junio produjeron una amplia renovación en las Corporaciones Locales españolas, ya que el 47 por ciento de los nuevos Concejales fueron elegidos por primera vez, según los resultados de una encuesta

realizada por la FEMP. Esta renovación representa un porcentaje muy parecido a la que se produjo en las anteriores elecciones de 1995, en las que el 46,5 por ciento del total de Concejales accedió por primera vez a la actividad pública local. El mayor cambio en el se-

no del colectivo de Concejales se produjo en 1991, en que el 56 por ciento de los nuevos electos llegaba por primera vez a los Ayuntamientos.

La renovación viene marcada fuertemente, en las sucesivas elecciones, por la creciente incorporación de la mujer a las



Gabriel Pérez Villalta, reelegido Alcalde en Aller (Asturias), en el acto de toma de posesión. A la derecha, Alfonso Rus Terol jura su cargo como Alcalde de Xátiva.

Corporaciones Locales. El 13 de junio también ha sido así, ya que el 67 por ciento de las nuevas Concejales aportan un profundo cambio, en la medida en que se incorporan por primera vez a los Ayuntamientos, mientras que solamente el 42 por ciento de los varones están en este supuesto.

Más de 15.500 Concejales

La participación femenina en los Ayuntamientos, una vez más, se convierte pues en la principal novedad a la hora de analizar el perfil sociodemográfico de los nuevos representantes locales. Los primeros resultados de la encuesta de la FEMP sobre los nuevos representantes de los ciudadanos en los Ayuntamientos surgidos de los últimos comicios muestran, en efecto, que se ha producido un salto importante en cuanto a la participación de la mujer: podemos estimar que el número de Concejales ha pasado de menos de 9.000 en el anterior mandato a más 15.500 en el actual, de las cuales más de 10.000 llegan a las Corporaciones por primera vez.

Como puede comprobarse en la tabla 1, el incremento de la participación de la mujer es muy fuerte en todos los tipos de municipios. La participación de la mujer es tradicionalmente mayor en los grandes municipios, pero ahora comprobamos que desde el 13 de junio pasado es muy significativa también en los más pequeños: entre los más de 46.000 Concejales que forman parte de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habi-

TABLA 1
LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS AYUNTAMIENTOS (% DE CONCEJALAS)

| Nº de habitantes | 1991 | 1995 | 1999 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|
| <5.000 | 9,97 | 13,1 | 22,4 |
| 5.001 a 20.000 | 12,5 | 12,6 | 26,3 |
| >20.000 | 19,8 | 19,8 | 29,8 |
| Total | 11,1 | 13,5 | 24,0 |

Las Concejales son, por término medio, más jóvenes, solteras y con formación universitaria

tantes, se encuentran unas 10.000 mujeres, un 22,4 por ciento.

Menos agricultores y más técnicos y profesionales

Este importante cambio, así como a la evolución de la estructura demográfica y ocupacional del conjunto de la población española durante la actual década, se refleja en algunas modificaciones notables en la situación socioprofesional del colectivo de representantes locales. Como podemos ver en la tabla 2, el peso de los agricultores entre los nuevos electos, con ser muy importante, ya que llega al 9,5

por ciento del total (11,7 de los activos), experimenta un descenso muy acusado si lo comparamos con su participación entre los representantes elegidos en 1991, cuando suponían un 19 por ciento del total (y un 22,3 por ciento de los activos).

Este cambio afecta particularmente a los municipios que pertenecen al entorno rural. Y, evidentemente, se debe relacionar con la caída considerable del número de agricultores en la población activa. Pero otros factores de importancia son también responsables de esta y otras mutaciones en la morfología socioprofesional de los Ayuntamientos: la complejidad de los asuntos municipales se ha incrementado y requiere cada vez más de



Los nuevos Alcaldes de Vigo, Lois Pérez, (izquierda) y Puente Genil, Manuel Baena (derecha).

responsables mejor preparados para que la Corporación acceda a todas las oportunidades que se presentan; como podemos comprobar, el 28,5 por ciento del total del colectivo de electos el 13 de junio procede de sectores técnicos y profesionales, del ámbito público o privado, frente al 24,8 por ciento en 1991. En los municipios de más de 20.000 habitantes, con una maquinaria más compleja en sus órganos municipales, los técnicos y profesionales suponen ya más del 50 por ciento del total (57 por ciento de los activos).

La mayor participación de las mujeres en los Ayuntamientos también ha contribuido a modificar la situación socioprofesional de los representantes locales de manera considerable. Mientras que, den-

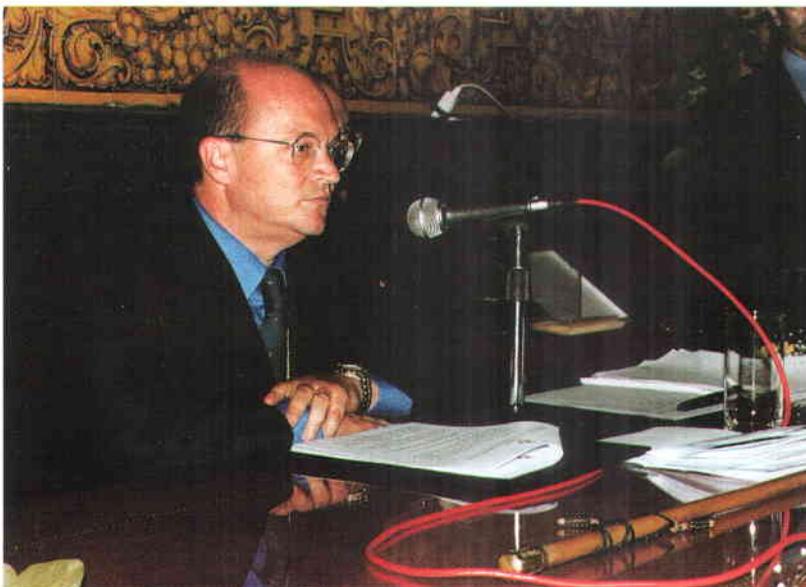
tro de las situaciones socioprofesionales de los inactivos, los varones son mayoritariamente jubilados, las mujeres, sobre todo en los municipios más pequeños, que son amas de casa, han incrementado su importancia considerablemente en el medio rural, así como las estudiantes.

No obstante, las mujeres que han accedido este año a los Ayuntamientos, de manera general, siguen ostentando, como en anteriores comicios, niveles de estudios más altos que los varones. Esta característica puede comprobarse tanto en los municipios más pequeños (donde 26 por ciento de las mujeres tienen estudios superiores, frente al 21,6 por ciento de los varones) como en los más grandes (66 por ciento frente a 54 por ciento).

En el conjunto de los nuevos electos, en consonancia con la evolución general de la sociedad española, el nuevo colectivo de electos locales refleja un nivel de estudios mayor que el de los anteriores Ayuntamientos. Pero se sigue apreciando también una mayor preparación entre los Alcaldes: el porcentaje de Concejales con estudios universitarios se acerca al 30 por ciento, mientras que el de los Alcaldes se sitúa en un 40 por ciento.

Los Alcaldes: con mayor experiencia y preparación

Los Alcaldes tienen una experiencia en los Ayuntamientos, por haber sido ya



Primer Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife), presidido por su Alcalde, Hermógenes Pérez; Patricio González, Alcalde de Algeciras (abajo); y Luis María Garriga, Alcalde de Borja (Zaragoza), en la toma de posesión de las nuevas Corporaciones.

Urbanizamos el suelo del futuro



Cuestión de oficio

Cuarenta años de experiencia nos convierten en la **herramienta idónea** para urbanizar suelo industrial, residencial y terciario con las infraestructuras que demanda el futuro.

Un equipo humano eficiente, capaz de gestionar los proyectos urbanísticos más complejos, desde la adquisición de terrenos a la entrega de suelo urbanizado con **calidad y eficacia**.

SEPE, Entidad Pública Empresarial, trabaja en colaboración con la Administración, Comunidades Autónomas, Cabildos, Ayuntamientos, sumando esfuerzos. **Juntos, urbanizamos el suelo del futuro.**



Ministerio de Fomento



Paseo de la Castellana, 91 ♦ 28046 MADRID ♦ Tel.: 91 556 50 15 ♦ <http://www.sepes.es>, info@sepes.es

TABLA 2
LA SITUACION SOCIOPROFESIONAL DE LOS ELECTOS SEGUN EL GENERO Y LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS (%)

| Profesión | < 5.000(%) | | 5.000 a 20.000(%) | | > 20.000 (%) | | Totales | | |
|---------------------|------------|------------|-------------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
| | V | M | V | M | V | M | V | M | V+M |
| Estudiante | 2,4 | 14,3 | 2,3 | 5,1 | 3,4 | 11,8 | 2,5 | 12,1 | 4,2 |
| Jubilado | 12,7 | 4,8 | 2,3 | 2,6 | 3,4 | 0,0 | 9,9 | 3,7 | 8,7 |
| Ama de casa | 0,0 | 35,7 | 0,0 | 25,6 | 0,0 | 5,9 | 0,0 | 29,7 | 5,5 |
| Agricultor | 14,1 | 2,4 | 5,3 | 0,0 | 2,0 | 0,0 | 13,1 | 1,6 | 9,5 |
| Obrero Industrial | 10,2 | 0,0 | 11,4 | 2,6 | 4,0 | 0,0 | 9,8 | 0,5 | 8,1 |
| Empleado Servicios | 8,3 | 14,3 | 12,1 | 7,7 | 4,7 | 0,0 | 8,6 | 11,0 | 9,1 |
| Administrativo | 3,4 | 2,4 | 3,8 | 12,8 | 4,7 | 11,8 | 3,6 | 5,8 | 4,0 |
| Empresario >5 asal. | 2,0 | 0,0 | 2,3 | 0,0 | 5,4 | 0,0 | 2,3 | 0,0 | 1,9 |
| Empresario <5 asal. | 16,6 | 7,1 | 11,4 | 5,1 | 9,4 | 2,9 | 14,9 | 6,2 | 13,3 |
| Prof. Sec. Privado | 9,8 | 7,1 | 15,2 | 7,7 | 18,1 | 26,5 | 11,6 | 9,8 | 11,2 |
| Prof. Sec. Público | 13,2 | 9,5 | 28,8 | 17,9 | 34,9 | 26,5 | 18,1 | 13,5 | 17,3 |
| Otros | 7,3 | 2,4 | 5,3 | 12,8 | 10,1 | 14,7 | 7,2 | 6,2 | 7,0 |
| Total | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

anteriormente elegidos, mayor que los Concejales en general. No obstante, nos encontramos con unas características generacionales, según el género, similares a las de anteriores elecciones: los

Concejales son por término medio más jóvenes, más frecuentemente solteros, con menos hijos, más a menudo estudiantes o con formación universitaria. Ahora bien, al haberse incrementado

fuertemente en estas elecciones la presencia de la mujer, y al haberse renovado menos profundamente el colectivo de varones, tiende a producirse una diferencia mayor entre las edades de las mujeres y de los varones: un desfase visible en todos los municipios, en los grandes como en los pequeños.

La mayor participación de la mujer en los Ayuntamientos también ha llegado a la más alta expresión de la autoridad local, ya que el número de Alcaldesas elegidas el 13 de junio es de 723.

Prácticamente en todas las Comunidades Autónomas se observa la misma tendencia que en anteriores elecciones: el número de Alcaldesas, y su importancia relativa en el conjunto de los correspondientes Ayuntamientos, crece constantemente y a un ritmo sostenido.

No podemos decir todavía que estemos ante una situación realmente paritaria, pero debemos reconocer que la participación de la mujer en los Ayuntamientos es hoy (con 24 por ciento de Concejales) mucho más significativa que antes del 13 de junio (con 13,5 por ciento) y que, además, el grado de incorporación a las más altas responsabilidades de la gestión de la vida local también lo es (9,4 por ciento de Alcaldesas), aunque lo sea en menor medida. ■

TABLA 4
DISTRIBUCION DE ALCALDESAS POR COMUNIDADES AUTONOMAS

| Comunidades Autónomas | 1983 | | 1991 | | 1999 | |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | n | % | n | % | N | % |
| Andalucía | 16 | 2,1 | 16 | 2,1 | 60 | 7,8 |
| Aragón | 13 | 1,8 | 37 | 3,1 | 60 | 8,2 |
| Asturias | 3 | 3,8 | 3 | 3,8 | 5 | 6,4 |
| Baleares | 1 | 1,5 | 4 | 6,0 | 5 | 7,4 |
| Canarias | 1 | 1,1 | 1 | 1,1 | 4 | 4,6 |
| Cantabria | 4 | 3,9 | 4 | 3,9 | 4 | 4,0 |
| Castilla y León | 51 | 2,3 | 114 | 5,1 | 202 | 9,0 |
| Castilla-L. M. | 19 | 2,1 | 64 | 7,0 | 120 | 13,1 |
| Cataluña | 15 | 1,6 | 34 | 3,6 | 62 | 6,5 |
| Extremadura | 12 | 3,2 | 18 | 4,7 | 29 | 7,6 |
| Galicia | 6 | 1,9 | 11 | 3,5 | 10 | 3,2 |
| Madrid | 4 | 2,2 | 13 | 7,3 | 20 | 11,2 |
| Murcia | 4 | 8,9 | 3 | 6,7 | 3 | 6,7 |
| Navarra | 1 | 0,4 | 13 | 4,9 | 32 | 11,8 |
| La Rioja | 5 | 2,9 | 10 | 5,7 | 14 | 8,1 |
| C. Valenciana | 3 | 0,6 | 20 | 3,7 | 64 | 11,8 |
| P. Vasco | 6 | 2,6 | 22 | 9,3 | 29 | 11,6 |
| Total | 164 | 2,0 | 387 | 4,8 | 723 | 9,4 |

TRAFIC'99

POR LA SEGURIDAD DE TODOS



© STOCK PHOTOS

19-22 Octubre



Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras



Ministerio del Interior
Dirección General de Tráfico

Salón Internacional de la Seguridad Vial y el
Equipamiento para Carreteras

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I. MADRID

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I • 28042 MADRID
APDO. DE CORREOS 67.067 • 28080 MADRID
INFOIFEMA. Tel.: 91 722 50 50. Fax.: 91 722 58 04
e-mail: trafic@ifema.es - www.trafic.ifema.es

IBERIA
Transportista Oficial

Organiza:



Jesús Bermejo,

Director General del Instituto de Estudios Fiscales

“La corresponsabilidad fiscal es absolutamente necesaria”

Un marco competencial cada vez más descentralizado es la base de un nuevo sistema en el que las Administraciones están llamadas a mejorar la prestación de servicios al ciudadano; pero las competencias han de ir acompañadas de un modelo de financiación, un modelo basado en la corresponsabilidad fiscal de todos los estamentos administrativos; así lo ha visto Jesús Bermejo, Director General del Instituto de Estudios Fiscales, el organismo que desde hace años forma y asesora en todo lo relativo a la actividad financiera del sector público.

P ¿Qué es el Instituto de Estudios Fiscales?

R El Instituto de Estudios Fiscales es una Dirección General del Ministerio de Economía y Hacienda; es un Centro de este Ministerio encargado fundamentalmente de tres temas: por un lado, del estudio, análisis e investigación de todos los aspectos relativos a la actividad financiera del sector público; por otro, de la formación y la divulgación científica de las materias relacionadas con la Hacienda Pública y, por ello, se encarga de la formación de los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda; y, finalmente, es responsable de coordinar las relaciones institucionales con otros órganos, tanto de la Administración como privados, en todos aquellos temas de investigación, estudio y formación que tienen que ver con la Hacienda Pública.



P ¿Cuáles son sus prioridades de trabajo?

R En la medida que es una Dirección General, las prioridades son, en primer lugar, colaborar en la acción administrativa con los órganos de dirección del Ministerio y, en segundo, desarrollar los planes específicos de formación de los funcionarios, principalmente de grado superior y medio, con programas formativos que, como es lógico, vienen marcados por la oferta de empleo público.

A estas dos prioridades, que podríamos llamar "de oficio", hay que sumar su vocación de apertura hacia todos los organismos con interés en los estudios de Hacienda Pública, una vocación en virtud de la cual desarrollamos los programas y trabajos de investigación devenidos de los convenios que firmamos con esos organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

P ¿Cómo está de desarrollada la conciencia fiscal de los españoles?

R Es un aspecto sociológico que nos interesa a la hora de orientar correctamente la aplicación del sistema tributario. Hay varios factores en cuanto a la formación de la conciencia fiscal de los ciudadanos. Uno es la comprensión de la realidad de las funciones que realiza el Estado, y esto tiene mucho que ver con el nivel de información del ciudadano. La percepción del rigor y la eficacia del gasto público del Estado es otro factor a tener en cuenta; si el ciudadano percibe que se gasta bien y de manera eficaz, sin despilfarro, está más dispuesto a hacer su aportación tributaria. Un tercer factor es la actuación eficaz de los órganos de control; si el órgano de control –la Agencia Tributaria– llega a todos, sin diferencia sobre todo aquel que incumple, y la gente lo siente así, la disposición es



mejor. Finalmente, importantísimo, es la asunción de que el sistema tributario es justo y equilibrado; sociológicamente es el factor con más relieve y tiene mucho que ver con lo que piense el ciudadano sobre la forma de pagar sus impuestos; en los años '70 y '80, se preferían los impuestos directos sobre los indirectos, porque aquéllos incidían de manera más clara en las rentas más altas y no gravaban tanto el consumo. Desde entonces las cosas han cambiado mucho en todo el mundo; ahora los ciudadanos tienen conciencia de que los impuestos indirectos son más asumibles y la estructura impositiva está más equilibrada entre directos e indirectos.

Sobre la conciencia fiscal de los españoles, el Instituto de Estudios Fiscales hace un estudio, el llamado "Barómetro Fiscal"; según los resultados obtenidos en 1998, los españoles creen que el cumplimiento fiscal ha mejorado; de hecho ésta es la opinión de casi un ochenta por ciento de los consultados. A mi juicio se debe a la asunción de las obligaciones fiscales de los ciudadanos, por un lado, y

a la percepción de un comportamiento más eficaz por parte de la Administración, por otro.

P ¿Esta conciencia fiscal va acompañada de un conocimiento de los ciudadanos sobre a cuál de las Administraciones está tributando?

R Sólo en parte. La percepción clara de a quién se está pagando existe sólo en las tasas e impuestos que están muy consolidados en cada ámbito. Pero hay mucha participación entre unas Administraciones y otras que no llega al ciudadano. Hay un cierto déficit de información que las Administraciones deberían paliar, porque es importante que los ciudadanos sepan a quién están pagando en cada momento y cuál es el servicio que reciben a cambio; es la única manera de que se vinculen a esa obligación.

P En esta línea ¿debería existir corresponsabilidad fiscal en el caso de las Comunidades Autónomas?

R Es absolutamente necesaria la asunción de la corresponsabilidad fiscal de las distintas Administraciones. En las Comunidades Autónomas hemos pasado de plantearnos dar los primeros pasos en corresponsabilidad fiscal y ver si era posible, hasta el momento actual, en el

“Los españoles creen que el cumplimiento fiscal ha mejorado; de hecho ésta es la opinión de casi un 80 por ciento de los consultados en el último “Barómetro Fiscal” ”



que la necesidad de esta corresponsabilidad está plenamente asumida y sólo falta encontrar modelos de financiación en los que esté presente este principio de manera indubitada. Si hablamos de nuevas competencias y nuevas responsabilidades de gastos en las Administraciones, también hay que tener en cuenta la responsabilidad en la obtención de recursos.

P Con una nueva corresponsabilidad fiscal y en un marco competencial local más amplio ¿La Ley de Haciendas Locales y el modelo de financiación local podrían seguir manteniendo su validez?

R Las aspiraciones de la Administración Local son absolutamente legítimas porque van unidas a un afán de mejorar la gestión y, además, es lo más apropiado. De momento, el sistema de financiación, recogido en la Ley de Haciendas Locales, pivota sobre dos vías fundamentales e independientes: la de los tributos propios y la participación en los Tributos del Estado. Ahora bien, la situación actual, por las inquietudes lógicas y bien argumentadas que plantea la Administración Local, requiere de nuevas reflexiones y propuestas.

Estamos en un sector público local con una tendencia cada vez mayor al crecimiento y al gasto que deviene de unas demandas cada vez mayores que debe atender la Administración Local. El actual porcentaje de gasto local –alrededor del trece por ciento– tenderá, según todos los cálculos, a crecer y a acercarse cada vez más al 25 por ciento, una cifra que, por otra parte, está en perfecta concordancia con lo que ocurre en los países de nuestro entorno. Es lógico que todo esto conduzca a un replanteamiento del sistema financiero local y de la Ley que lo regula. La Ley de Modificación de Tasas del Estado y Locales ha sido ya un primer paso de cara a un nuevo instrumento de financiación que podría tener un papel importante. En cualquier caso, la puesta en marcha de un nuevo sistema financiero deberá hacerse de forma coordinada con la propia financiación del Estado a todos sus niveles.

P Una de las propuestas, formulada por la Presidenta de la FEMP, fue la participación de los municipios en los Tributos de las Comunidades Autónomas ¿Cómo se valora esta posibilidad?

R La suficiencia financiera de las Entidades Locales pasa por una reforma de la Ley de Haciendas Locales, y en la línea de lo recogido en el artículo 142 de la Constitución; una participación significativa en los Tributos de las Comunidades Autónomas puede compaginarse con la creación de fondos autonómicos para la financiación local. Esta sería una de las líneas posibles. Cabría también pensar en un sistema organizado de aportaciones para actuaciones concretas que cubrieran las necesidades financieras de las Entidades Locales. En la situación actual todos estamos obligados a encontrar vías complementarias a las actuales y tanto la participación en los Tributos de las Comunidades Autónomas, que ustedes proponen, como estas otras dos, deben ser sometidas a reflexión y en eso estamos.

P ¿Está preparada la Administración Local española para los cambios que va a traer el siglo XXI?

R No creo que tengamos que ver el siglo XXI como una frontera de rompimiento. El siglo XXI va a empezar el uno de enero del próximo año y las acciones administrativas y del orden institucional que lleven a cabo las Administraciones son una continuación de lo que se está haciendo. En ese sentido, veo a la Administración Local enmarcada como un estamento más; su grado de previsión y de preparación de los nuevos retos está al mismo nivel que el de la Administración en general, que ha hecho esfuerzos sobre retos que se van a plantear de forma inmediata, como son la

“Es importante que los ciudadanos sepan a qué Administración están pagando en cada momento y cuál es el servicio que reciben a cambio”

adopción del euro, el Efecto 2000 y, en general, la mejora del servicio público, presente en las tres Administraciones, pero de especial importancia para la Local, por su cercanía al ciudadano.

En comparación con otros países, el nivel de la Administración española es bueno, y el de la Local, en concreto, se mueve en esta misma sintonía; la preparación y disposición de los funcionarios a la formación y a la mejora también es buena.

P ¿Cómo se valora desde el Instituto de Estudios Fiscales la campaña para la introducción del euro en la Administración Local?

R Todos, y el Instituto de Estudios Fiscales en particular, hemos realizado un esfuerzo formativo e informativo importante, en especial en el ámbito local, a partir del convenio de colaboración con la FEMP. Aunque, en efecto, hay un aspecto de adaptación concreto que corresponde a cada entidad en particular, se han impartido cursos de carácter genérico combinados con cursos específicos, *ad hoc* para cada caso concreto. Además, es importante el hecho de que desde la FEMP se mantenga un equipo de asesoramiento constante y cualificado a través de la Red Euro-FEMP, en el que también participa el Instituto de Estudios Fiscales, que permite a cualquier Entidad Local realizar consultas por teléfono, internet o correo ordinario. El esfuerzo de las Corporaciones y de la FEMP está dando sus frutos.

P ¿Hay alguna cuestión en la que haya que hacer especial incidencia?

R En materia de euro, yo hablaría de dos planos, uno que podríamos llamar económico-administrativo, y otro de dimensión social. El primero exige la adaptación documental, contable, del tratamiento del dinero en efectivo, de respeto a los principios de neutralidad, gratitud y no obligación-no prohibición (que se recogen en la Ley) o de adaptación de los sistemas informáticos. En este plano, la colaboración entre las instituciones ha sido óptima.

La dimensión social del euro es un as-

pecto más difuso; hay que tener en cuenta que el euro va a ser utilizado por la población y se van a producir muchas situaciones; habrá, además, personas que traten de aprovecharse del desconocimiento de los colectivos menos informados y aquí debe intervenir la Administración Local; se trata de características muy específicas de cada municipio; nosotros podemos colaborar aportando nuestro conocimiento pero ha de ser la Corporación Local, que es quien mejor conoce la situación particular de su municipio, la que haga mayores esfuerzos.

P La colaboración y la coordinación entre las tres Administraciones ¿es suficiente en lo que se refiere a la introducción del euro?

R La colaboración existe; en cuanto a si es suficiente, yo lo plantearía desde otro punto de vista; desde el de caminar hacia el punto óptimo de esa colaboración, porque el término "*suficiente*" parece referirse a un nivel de mínimos con el que no podemos conformarnos. La colaboración debe ser más que suficiente, por encima de esos mínimos, para que los ciudadanos no perciban quiebras o disparidades en las actividades de los diferentes planos administrativos.

La colaboración en lo relativo al euro se plantea más en términos de coordina-

ción; en primer lugar, la coordinación normativa; después, un intercambio de información entre los distintos niveles y en beneficio del ciudadano; además, coordinación en cuanto a la prestación de servicios, para evitar duplicidades o lagunas; y, finalmente, actuaciones conjuntas a través de los diversos órganos responsables y de una manera racional. Creo que estos son los cuatro aspectos que nos ayudarán a caminar a todos hacia mejoras constantes.

P Desde el punto de vista fiscal y tributario ¿Cómo se ve la utilización de las nuevas tecnologías?

R La Administración Tributaria es la primera interesada en dar un servicio más eficiente para favorecer el cumplimiento de las obligaciones impositivas de los ciudadanos porque éstos reclaman que esas obligaciones, ya de por sí dolorosas, al menos sean fáciles de resolver. Pero además, si se facilitan las comunicaciones con la Agencia Tributaria, el cumplimiento será mejor, y ese es el objetivo que se persigue. Por eso ha querido ponerse a la cabeza de las nuevas tecnologías, y las posibilidades de presentación de la Declaración de la Renta por internet, además de ser una prueba clara, han colocado a nuestro país como el primero del mundo en el que esto es posible. Esta novedad no es única; desde principios de año funciona la presentación telemática de declaraciones para grandes empresas y es posible encontrar toda la información sobre estos y otros temas técnicos y normativos en la página *web* de la Agencia Tributaria. El Instituto de Estudios Fiscales también dispone de su propia página abierta a todo el mundo con información sobre plazos de matrículas, cursos, etc. En un futuro —ya se están sentando las bases para ello— será posible presentar recursos a la Administración Tributaria por vía internet y recibir la resolución por el mismo mecanismo. Todo esto tiene mucho que ver con el cambio de mentalidad de la Administración para procurar un mejor servicio a los ciudadanos, que en el terreno fiscal tiene además el valor añadido de mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. ■



Andrés Pastrana recibe el II Premio a La Convivencia

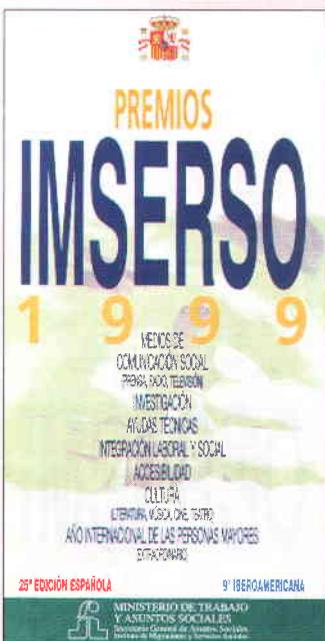


Norha Puyana, esposa del Presidente de Colombia, Andrés Pastrana, recibió en nombre de éste el II Premio a la Convivencia que concede la Fundación Pro Derechos Humanos Miguel Angel Blanco. En el acto de entrega estuvieron presentes el Presidente del Congreso, Federico Trillo; la esposa del Presidente del Gobierno, Ana Botella; el Presidente del Gobierno de Valencia, Eduardo Zaplana; la Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá; y la hermana de Miguel Angel Blanco, María del Mar Blanco, entre otros.

En su intervención, Norha Puyana se

refirió a la paz y a la dignidad de las personas y dijo que *"la semilla de Miguel Angel Blanco se ha apoderado de la juventud española para decir que el milenio que se abre es un milenio de paz"*

Premios IMSERSO 1999



El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) ha convocado los Premios IMSERSO a la prevención, la rehabilitación, la integración social o la promoción de las personas con discapacidad, personas mayores inmigrantes y refugiados.

Las especialidades en que se convoca son: Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión), Investigación, Ayudas Técnicas, Integración Laboral y Social, Accesibilidad, Cultura y Premio Extraordinario.

Los concursantes deben ser españoles o iberoamericanos. Los trabajos han de remitirse al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), Avda. De la Ilustración, s/n, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, 28029 MADRID, o entregarse

personalmente en el Registro General del IMSERSO. El plazo de admisión finaliza el 30 de septiembre.

Trafic'99

El Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras, TRAFIC 99, tendrá lugar este año del 19 al 22 de octubre en el Parque Ferial Juan Carlos I. Dentro del programa de Jornadas

Técnicas, se abordarán los temas que más preocupan al sector y contará con la presencia de las principales asociaciones implicadas y de la Administración, representada en este caso por la Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Carreteras.

La primera organiza una sesión de seguridad vial bajo el epígrafe *"La información como herramienta de gestión del tráfico"*, que contará con una mesa redonda sobre *"Proyecto San Isidro Corridor e Incidencia del efecto 2000 en los sistemas de gestión de tráfico"*.

En cuanto a la Dirección General de Carreteras, que copreside el Comité Organizador de la feria, será la responsable de una jornada en la que se analizarán la *"Panorámica de las dotaciones para la carretera"*, *"El sector de la señalización vertical"*, *"Nuevas tecnologías en la señalización vertical"* y *"Diseño de marcas viales"*, entre otros.



"Educa, no pegues"



La FEMP se ha adherido a la campaña "Educa, no pegues", cuyo objetivo es sensibilizar a la población, especialmente a los padres y madres y a los profesionales de la educación, sobre las circunstancias asociadas al castigo

físico, así como promocionar formas positivas y no violentas de educación y cuidado del niño en el ámbito familiar e informar a los niños y niñas sobre sus derechos.

Para ello, incide en que el castigo físico no es una forma de educar porque "confunde; no enseña: da a entender que la violencia es un medio válido de resolver conflictos; no ofrece alternativas y bloquea al niño o niña".

Además, puede conllevar riesgos como incremento de la violencia en la familia, daños físicos accidentales y daños emocionales. La campaña está promovida por el Comité Español de UNICEF, CEAPA y CONCAPA y "Save the children". Las actividades de que consta son de varios tipos: de sensibilización, de difusión, formación de padres, formación de profesionales y difusión de materiales.

Direcciones gratuitas de correo electrónico



La Diputación de Barcelona ha realizado un programa piloto en siete municipios para facilitar direcciones de

correo electrónico a todos los ciudadanos que lo deseen. En esta experiencia se han puesto a disposición pública casi medio millón de direcciones en los municipios de Caldes d'Estrac, Callús, Cerdañola, Santa Coloma de Gramanet y Vilafranca del Penedés. Cualquier ciudadano que quiera disponer de una dirección puede hacerlo a través de la página web de su Ayuntamiento, en la que está situado un icono para confeccionar su dirección particular y darse de alta. La iniciativa utiliza tecnología web, por lo que los usuarios podrán recibir y enviar su correo electrónico desde cualquier ordenador conectado a internet.

Alcalde por un día

Fabian Roncero, plusmarquista de España de Maratón y 10.000 metros

"Aumentaría las infraestructuras deportivas para los chavales"

P Si fuera Alcalde por un día, ¿cuál sería su primera decisión?

R Incentivaría más a los chavales en la práctica del deporte. Les diría que no sólo está el fútbol, sino muchos deportes. Además, aumentaría las infraestructuras deportivas y haría centros de alto rendimiento como uno que vi en Gijón, donde los padres dan de alta a sus hijos nada más nacer.

P ¿Cómo ve el deporte español?

R Ha avanzado mucho en los últimos años. El Plan ADO ayuda mucho. Los poderes públicos ayudan, aunque, por ejemplo, en Madrid, se nota menos que en otros sitios, por que hay muchos deportistas.

P ¿Conoce al Alcalde de Madrid?

R Personalmente, no, pero me ha felicitado en algún telegrama.

P ¿Cómo afrontó el Mundial de Sevilla?

R Con toda la esperanza del mundo.

P ¿Los maratonianos españoles son los mejores?

R Somos los que estamos mejor ahora mismo. Los keniatas están muy gastados por todas las competiciones que han disputado.

P ¿Por qué no se ha batido ningún récord?

R Por la temperatura, y eso que el circuito es muy bueno. Pero para batir el récord del mundo hay que correr entre 8 y 14 grados. (el récord de España, que posee Roncero está en 2 horas 7 minutos 26 segundos).

P ¿De qué depende el éxito en atletismo?

R Lo fundamental es que te respeten las lesiones. Luego vienen el trabajo, y el equipo que te rodea, desde el entrenador hasta el masajista.



Fabian Roncero es uno de los mejores especialistas en maratón c

mundo. Madrileño, de 28 años, ostenta el récord de España de esta especialidad y de 10.000 metros. Su ilusión es participar en las tres próximas Olimpiadas.

P ¿Piensa ya en la Olimpiada de Sidney 2000?

R No, ahora hay que concentrarse en el Mundial. Los ocho primeros clasificados van directamente a Sidney, así que es importante estar ahí.

P ¿Hasta qué edad espera competir?

R Me queda todavía mucho tiempo. Me gustaría estar en tres Olimpiadas (2000, 2004 y 2008). Martín Fiz ganó el Campeonato del Mundo a los 33 años, y Abel Antón a los 35. Yo tengo 28, así que...

P ¿En qué lugar se prepara mejor un maratón?

R En teoría, a cierta altitud. Pero lo mejor es que lo prepares en las mismas condiciones que donde lo vas a disputar. Si crees que en Sevilla va a hacer 37 grados, no es aconsejable prepararlo en altura, con una temperatura de 8 o 10 grados.

P ¿Dónde entrena habitualmente?

R En Madrid, en la "Casa de Campo". Es uno de los mejores sitios de España para entrenar. Además, vamos a rodar juntos un grupo de gente muy fuerte, todos mundialistas, todos amigos, en el que están Pancorbo, Alberto García, Trejo. ... ■

Candidatos españoles al "Patrimonio de la Humanidad"

Las murallas de Lugo, el conjunto histórico renacentista de Ubeda y Baeza, el yacimiento arqueológico de Atapuerca y las iglesias románicas del Valle del Boí, en la provincia de Lleida, son las candidaturas españolas que este año competirán con otras del resto del mundo para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, un reconocimiento que ya tienen otros 29 monumentos, lugares y ciudades españolas y que han convertido a nuestro país en uno de los primeros del mundo en lo que se refiere a número de lugares calificados con esta distinción.

La candidatura lucense ha sido propuesta por la Xunta de Galicia, organis-



Una de las diez puertas de la Muralla romana de Lugo.



Fuente de Santa María con la Catedral de Baeza en segundo término.

mo titular del monumento, una muralla defensiva que rodeaba a la antigua ciudad de *Lucus Augusti*. Con sus dos kilómetros de perímetro, la muralla de Lugo es la única en España que se ha conservado íntegra hasta nuestros días.

Las ciudades jienenses de Ubeda y Baeza vivieron una época de esplendor humanista y comercial en el siglo XVI, apoyado principalmente en la Universidad de Baeza; en la actualidad ambas conservan un hermoso conjunto arquitectónico renacentista.

En la provincia de Lleida, el Valle de Boí acoge siete núcleos urbanos —las siete villas mencionadas en los documentos del siglo

IX— en los que se ubican nueve iglesias medievales que son el mejor exponente de las iglesias rurales románicas y que todavía están abiertas para el culto; en los siete pueblos, en los que actualmente residen 800 habitantes, no se ha producido en ningún momento abandono de la población ni aparición de núcleos nuevos, un factor relevante que se ha tenido en cuenta a la hora de presentar la candidatura y que se ha sumado al alto valor paisajístico de la zona.

La última incorporación al catálogo de monumentos y conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad fue el casco histórico de Alcalá de Henares, en diciembre de 1998. (Ver Carta Local, números 100 y 101, de enero y febrero de 1999). ■



Antigua Casa Consistorial de Ubeda



Lleida, del 19 al 22 de octubre de 1999

Municipipàlia

Para el progreso de las ciudades

20
aniversario

Municipipàlia es un salón profesional con 20 años de experiencia, pionero y líder en el sector, centrado en los equipamientos y en los servicios municipales.

La más completa área de exposición

Municipipàlia se ha consolidado como la gran cita para las principales firmas del sector, aquellas que pueden aportar novedades y soluciones a los nuevos retos del desarrollo urbano. La calidad y la variedad de su área de exposición convierten el salón en un atractivo "hipermercado" de visita útil y obligada para alcaldes técnicos y representantes de administraciones locales y supramunicipales de toda España.

Garantía de buenos resultados

La última edición de Municipipàlia contó con la presencia de 150 expositores directos y más de 13.000 visitantes. Un altísimo porcentaje de expositores declaró estar satisfecho de los resultados comerciales obtenidos y afirmó haber contactado con el tipo de visitante que buscaba.

Atractivo programa de actividades técnicas

Municipipàlia, además, es el marco de un amplio programa de actividades técnicas (jornadas, coloquios, conferencias, presentaciones y reuniones profesionales) en torno al mundo de las ciudades.

Soluciones

a los retos del futuro

Los futuros alcaldes, elegidos en los comicios de 1999, encontrarán en Municipipàlia las soluciones para afrontar los grandes retos municipales del siglo XXI.

X Salón Internacional de Equipamientos Municipales**Deseo recibir más información**

de Municipipàlia en calidad de:

Expositor Visitante profesional Jornadas técnicas Nombre y apellidos Entidad Cargo Dirección C.P. Población Teléfono Fax

Organiza:

Fira de Lleida

Centre d'Iniciatives

Enviar esta solicitud por correo o por fax a:

Fira de Lleida - Camps Elisis
Apdo. de Correos 106 - 25080 Lleida
Tel. 973 70 50 00 - Fax 973 20 21 12
fira@firadelleida.com - www.firadelleida.com

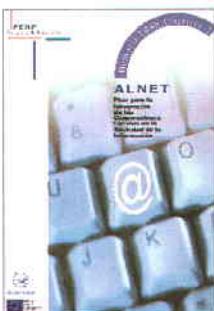
El Plan ALNET ya supera los 5.000 alumnos formados

A un total de 5.278 asciende el número de empleados de la Administración Local formados en materia de nuevas tecnologías en el marco del Plan ALNET, según se extrae de los datos recogidos en el último balance que ha realizado la unidad de la FEMP responsable del seguimiento y ejecución del programa.

Desde que ALNET se puso en marcha, en octubre de 1998, se han realizado 423 acciones formativas en las que han participado alumnos procedentes de 1.389 Entidades Locales españolas. En el análisis por perfiles de alumno, la mayor parte de éstos fueron personal administrativo (2.522 personas), seguidos de técnicos (1.992) y de cargos electos y directivos (728).

El programa ALNET, desarrollado en el marco del Fondo Social Europeo, tiene por

objetivo fomentar el uso de las nuevas tecnologías e implantar la cultura de utilización de este tipo de recursos entre la Administración Local con el fin de avanzar en la apertura de una nueva vía de comunicación entre los Entes Territoriales y establecer distintos espacios de cooperación, de especial interés para las zonas más desfavorecidas. La formación facilitada por el Plan ALNET permitirá, además, aprovechar las ventajas que ofrece la Red Telemática que la FEMP ha puesto en marcha y a la que se puede acceder desde la página www.femp.es.



Un paso más hacia la firma electrónica



El Ministro de Fomento, Rafael Arias Salgado, presentó recientemente al Consejo de Ministros un informe, elaborado por la Secretaría General de Comunicaciones, relativo al anteproyecto de Ley sobre firma electrónica, que trata de garantizar la

seguridad de las comunicaciones y, en especial, el comercio a través de la red internet.

La firma electrónica se ha venido configurando como un código de autenticación de la identidad del remitente de los datos electrónicos a los que se asocia en cada caso. El objeto del anteproyecto que ahora acaba de informarse es el de dar contenido al vacío legal que existe sobre esta materia y, fundamentalmente, definir a la firma electrónica como "el conjunto de datos, en forma electrónica, anejos a otros datos electrónicos o asociados funcionalmente con ello, utilizados como medio para identificar formalmente al autor o los autores del documento que la recoge".

El anteproyecto persigue establecer una regulación clara del uso de la firma electrónica, atribuyéndole eficacia jurídica y valor de prueba en juicio.

La Diputación de Barcelona, Premio Europeo Ciudad Sostenible 1999

El Diputado de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona, Antoni Morral, recibió a finales del pasado mes de junio en La Haya el Premio Europeo de Ciudad Sostenible como reconocimiento a la iniciativa desarrollada por la entidad provincial en materia de auditorías ambientales; concretamente, ha sido un pro-



Los galardonados en esta edición posan en La Haya.

grama de auditorías ambientales y agendas locales 21 que se ha realizado con el objetivo de dotar a los Ayuntamientos de la provincia de instrumentos útiles para la toma de decisiones políticas que favorezcan el desarrollo sostenible de sus entornos. Además, la Diputación ha promovido la creación de una Red de Ciudades y Pueblos comprometidos en materia de sostenibilidad.

El galardón fue entregado por el Alcalde de La Haya. Además de la Diputación de Barcelona, también recibieron el premio Ciudad Sostenible otras tres ciudades de Europa Occidental y una de la Europa del Este. Doce ciudades más fueron reconocidas con otros tantos Certificados de Distinción por sus actuaciones medioambientales.

Interfónica para la adaptación, presentado en la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz

A finales del pasado mes de julio se presentó en Cádiz el Proyecto Piloto Interfónica para la Adaptación, una iniciativa surgida de la colaboración entre la FEMP y Telefónica con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, con el que se persigue fomentar la creación y extensión de nuevos servicios de apoyo a la competitividad de territorios y organizaciones en el contexto de la sociedad de la información.

La experiencia de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz se moverá en tres grandes bloques: tele-servicios, teleaprender y teleasistencia, con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas, ofrecer formación a empresas y dinamizadores locales y mejorar los servicios de salud, respectivamente.

Además de la iniciativa de Cádiz, este año está prevista la realización de otras dos actuaciones similares en municipios de la provincia de Zaragoza y de la Región de Murcia.

Servicios y Administración de Calidad

El Consejo de Ministros, en una de sus últimas reuniones, aprobó un Real Decreto en virtud de cual se regulan las Cartas de Servicios y se crean los Premios a la Calidad en la Administración General del Estado, dos iniciativas que se apoyan en la idea de que *“los ciudadanos son el principio que justifica la existencia de la Administración”*.

El texto del Real Decreto señala que *“los ciudadanos, como usuarios de los servicios públicos, tienen pleno derecho a conocer cuáles son los servicios que le prestan las organizaciones estatales y a recibirlos con la mayor calidad”*, y se inspira en el principio de la mejora continua de los servicios públicos en función de las demandas ciudadanas; por ello, abre el camino para hacer posible la transparencia y la información, la participación y la consulta de los usuarios y la responsabilización de los gestores públicos.

Ciudadanos informados

Las Cartas de Servicios que regula el Real Decreto serán elaboradas por los diferentes Departamentos de la Administración. El objetivo de su puesta en funcionamiento es que sirvan de instrumento para que los órganos y organismos públicos puedan informar a los ciudadanos sobre los servicios que tienen encomendados y sobre el compromiso de calidad en su prestación.

Los documentos –en forma de trípticos, folletos, posters, etc.– serán de fácil acceso para el ciudadano y le informarán sobre los fines del Departamento que presta un determinado servicio público, los derechos de los usuarios, la forma de colaborar o reclamar y los niveles de calidad comprometidos. Las Cartas deberán contener información sobre cuestiones tales como los plazos pre-



vistos de tramitación o prestación, los mecanismos de comunicación e información, los horarios y lugares de atención y las direcciones postales, telefónicas y telemáticas de todas las oficinas, incluyendo los medios de transporte para acceder a ellas.

La Secretaría de Estado para la Administración Pública será la responsable de impulsar y supervisar estos documentos que, previamente, habrán sido elaborados por los titulares de cada órgano y organismo. El Real Decreto señala que los servicios que cada Ministerio considere más relevantes para el ciudadano deberán estar disponibles antes de seis meses. El resto de los servicios se irán implantando de forma progresiva y generalizada.

En este mismo marco de las Cartas de Servicios, el Real Decreto concede

una especial relevancia a la evaluación de la calidad que deben contener dichos documentos. Para ello se prevén procesos integrales y continuados, externos e internos, de medición del servicio prestado, a partir de los compromisos declarados, las expectativas generadas y la satisfacción final de los ciudadanos, cuya opinión será recogida y valorada.

Este aspecto quedará patente en el Informe Anual que elaborará el Ministerio de Administraciones Públicas sobre la evaluación global de la calidad del conjunto de los servicios públicos estatales, así como del grado de cumplimiento de los compromisos declarados en las Cartas de Servicios. Para ello, todos los Departamentos de la Administración deberán remitir en el primer trimestre de cada año la información relativa al año anterior, analizando las desviaciones y explicando las medidas correctoras adoptadas.

Servicios galardonados

Asimismo, el texto aprobado por el Consejo de Ministros ha puesto en marcha los Premios a las Mejores Prácticas y el Premio a la Calidad en la Administración General del Estado. Para ello, se harán dos convocatorias anuales, una para reconocer aquellas iniciativas tendientes a mejorar los servicios públicos, y otra para premiar a aquel órgano u organismo que se haya distinguido especialmente por el incremento de la calidad en sus prestaciones. ■

Los organismos públicos deberán informar a los ciudadanos sobre los servicios que tienen encomendados y sobre el compromiso de calidad en su prestación

El año fue especialmente prolífico en para el municipio en el desarrollo de programas deportivos, organización de competiciones, creación de infraestructuras y obtención de títulos por parte de sus equipos.

A lo largo del año 1998, el Ayuntamiento valenciano incrementó programas consolidados por su tradición y demanda social como las Escuelas Deportivas Municipales, las actividades de mantenimiento para adultos desarrolladas en los polideportivos municipales y los cursos de natación para todas las edades.

En cuanto a la organización, apoyo y patrocinio de pruebas populares, destacan sobre todo la Maratón Popular de Valencia y la *Volta a Pei*, que celebraron sus ediciones 18ª y 16ª respectivamente, así como la Travesía a Nado del Puerto de Valencia, que disputó su VII Edición Recuperada. Junto a ellas, están la XVII Maratonina *dels Poblats Maritims* y la XV Carrera San Silvestre Popular. Por otra parte, el Día de la Bicicleta celebró su segunda edición.

Otra iniciativa institucionalizada fue la de los Trofeos Ciudad de Valencia, en sus modalidades de Cross, Ski, Gimnasia Rítmica, Aeróbic, Voley Playa, Baloncesto, Fútbol, Sala, Balonmano, Fútbol-3, Hockey, Rugby, Fútbol Americano, Beisbol y Sofbol, Waterpolo, Frontenis y Motonáutica.

En cuanto al deporte de élite, se organizó la I Copa del Mundo de Frontón de 30 metros, el Campeonato de Europa de Atletismo en Pista Cubierta, y el Campeonato del Mundo Amateur de Boxeo, así como los Campeonatos de España de Atletismo, Frontón, Natación, Voley Playa, Ciclismo, Tenis por equipos, así como una etapa de la Vuelta Ciclista a España. A ello hay que añadir la celebración de las X Jornadas Internacionales de Medicina en el Atletismo y las jornadas sobre *L'Esport en Edat Escolar i els Ajuntaments*.

La Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, recogió el pasado 13 de julio, de manos de S. M. el Rey Don Juan Carlos, el Premio Nacional de Deporte 1998, por la labor realizada y los logros conseguidos en este terreno.

Valencia, Premio Nacional de Deporte 1998



En lo relativo a infraestructuras deportivas, el Ayuntamiento continuó con su plan de construcción de las mismas. Esto se traduce en que la ciudad cuenta con un total de 16 polideportivos municipales, en 1998, 28 IIDDEEs (Instalaciones Deportivas Elementales) en 1999 y se está trabajando en incrementar el número

de piscinas municipales a 9. La inversión municipal en este apartado supera los 7.000 millones de pesetas.

Por último, hay que reseñar la buena temporada que realizaron los deportistas valencianos. Entre otros éxitos, cabe destacar los campeonatos de España que obtuvieron el Club Antorcha de Besibol-Sofbol, el Club Atzar de Gimnasia Rítmica y el Club Font Sant Lluís de Esgrima. Por su parte, el Club Valenciano de Frontenis obtuvo el campeonato de Europa en la modalidad de Raqueta Olímpica y el Pamesa Valencia y el Valencia F.C. conquistaron las Copas de Baloncesto y fútbol de S.M. el Rey. ■

En 1998 el Ayuntamiento de Valencia incrementó programas y actividades deportivas

XX Aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas

Hasta principios del verano han continuado llegando a la FEMP las adhesiones de los Ayuntamientos que han suscrito la Declaración de la Federación ante la celebración del Vigésimo Aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas y las celebraciones, mediante actos conmemorativos y denominación de calles y plazas con el nombre de "3 de abril de 1979"; entre ellas, las de Valencia, As Neves (Pontevedra) y Santa Fe (Granada).

En Avila, con motivo de la celebración del Día de la Provincia y en Presencia del Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, la Diputación rindió un homenaje a los Ayuntamientos democráticos abulenses, concretamente a quince Alcaldes que han permanecido, hasta ese momento, al frente de sus Corporaciones a lo largo de estos últimos veinte años,



Los Alcaldes abulenses homenajeados, la Corporación Provincial y el Ministro de Administraciones Públicas, tras la celebración del Día de la Provincia.

Los Alcaldes homenajeados fueron Rocado Moreno Nieto, del municipio de Albornos; Clemente Muñoz Sancho, de Avellaneda; Ignacio Báñez Hernández, de Bernuy de Zapardiel; Laurentina Alonso Nieto, de Blasco millán; Claudino García Martín, de Cantiveros; Heliodoro Jiménez Peral, de Collado del Mirón;

Domingo Sánchez García, de Gimialcón; Timoteo Hernández Hernández, de Hoyos del Collado; Fausto Gallego de la Cruz, de Mijares; Ladislao Gibaja Sáez, de Palacios de Goda; Quintín Barroso Hernández, de Pradosegar; Andrés Herranz López, de San Juan del Molinillo; Benito Cañadas Muñoz, de Santa Cruz del Valle; Gregorio García Antonio, de Sinlabajos; y Modesto Jiménez Arribas de Vega de Santa María. A título póstumo, fueron distinguidos Pedro Fernández López, de Villafranca de la Sierra, y Abilio Hernando Garcinuño, de Santo Tomé de Zabarcos. También se rindió homenaje a los que durante estas dos décadas desempeñaron el cargo de Presidente de la Diputación: Daniel de Fernando Alonso, Ricardo Bustillo de Partearroyo, Jesús Terciado Serna y Alfredo Barranco Moreno. ■



PALAFOX & PEZUELA

Asesores

Chopo 1 - R. Luxemburgo
28023 Madrid
Tel & Fax 91-559.87.70.
E-mail: palafox@arrakis.es

ARTESANÍA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO

Desde 1984 servimos a los Ayuntamientos toda clase de artículos relacionados con sus símbolos y su imagen corporativa

ESCUDOS EN PIEDRA, EN MADERA Y EN AZULEJO

TAPICES Y REPOSTEROS

BANDERAS BORDADAS - BANDERAS PARA EXTERIORES

BASTONES DE ALCALDE - MEDALLAS E INSIGNIAS CORPORATIVAS

TODA CLASE DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS

SUMINISTROS DIVERSOS

CONSULTE NUESTROS PRECIOS

Los Ayuntamientos previenen el consumo de drogas con dinero decomisado

A lo largo del pasado año, 48 Entidades Locales españolas destinaron un total de 229,98 millones de pesetas a la realización de 51 proyectos y programas con el objetivo de prevenir y reducir el consumo de todo tipo de drogas entre la población; todas estas iniciativas se realizaron en el marco del convenio de cooperación suscrito en su día entre la FEMP y la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas y otros Delitos Relacionados. Del presupuesto total, las 48 Entidades Locales realizaron una aportación directa de 164,7 millones de pesetas; otros 56 millones de pesetas fueron la subvención proporcionada por el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas; y los 9,3 millones restantes fueron aportados por diferentes Entidades.

Prevención y reinserción

Los proyectos que han llevado adelante las Entidades Locales en el marco de la prevención han estado dirigidos, en la mayor parte de los casos, a colectivos extensos: población joven de los diferentes municipios, población de barrios con problemas y dificultades sociales específicas por el riesgo de marginación, o el colectivo escolar, dentro del cual quedan incluidos los alumnos, sus padres y el personal docente. En estos casos, la planificación y realización de iniciativas ha surgido con el objetivo de dar respuesta al fenómeno so-



Servicio de Apoyo a la Prevención, del Ayuntamiento de Madrid.

cial emergente que existe en el campo de las drogodependencias: el trabajo que se está desarrollando en la comunidad, en la escuela y entre otros agentes sociales implicados resulta de gran ayuda para conocer y analizar las actuales tendencias en el consumo de drogas.

En cuanto a los programas destinados a la asistencia y reinserción de personas drogodependientes, las principales actividades se han movido en torno a proyectos de formación, cambio de hábitos de vida hacia modelos más saludables, servicios de orientación laboral y terapias dirigidas a favorecer la integración social de este colectivo. Los programas específicos de formación se desarrollaron a lo largo

del pasado año con familias de drogodependientes, policías, profesionales de los servicios sociales municipales, profesionales de equipos de atención primaria, de centros educativos, delegados sindicales, responsables políticos municipales y miembros de asociaciones juveniles.

Los resultados obtenidos de la aplicación de estos programas, tanto en el capítulo de prevención como en el de asistencia-reinserción han sido positivos, tanto en lo referente a grado de satisfacción de los beneficiarios como en el ámbito de participación en los mismos.

Prevención desde muchos frentes

Formación, información, coordinación, presencia en medios de comunicación, participación ciudadana y la labor realizada por los trabajadores sociales en prácticas (fundamentalmente trabajo de campo y elaboración de informes posteriores),

Los resultados han sido positivos, tanto en grado de satisfacción como en participación

componen los frentes desde los cuales el Ayuntamiento de León ha venido realizando sus programas de prevención de drogodependencias en el marco del Plan Municipal sobre Drogas de León (PMD).

La formación se ha abordado a través de trece cursos sobre la materia dirigidos a medios de comunicación, profesores de colegios e institutos del municipio, monitores de ocio y tiempo libre, padres de alumnos, mediadores sociales y mediadores gitanos, con un número variable de asistentes, determinado en función de los destinatarios, y una duración de entre 6 y 30 horas.

Las conferencias sobre diversos aspectos de la drogadicción han sido el capítulo informativo del programa de prevención; en total se impartieron 37 en la capital y otros municipios de la provincia con contenidos relativos a las drogodependencias en diferentes ámbitos, la comunicación y el modelaje en prevención, el alcohol y el tabaco o las drogodependencias como fenómeno social, entre otros.

Por lo que se refiere a coordinación, uno de los pilares básicos, el PMD se ha articulado en torno a una fluida coordinación interinstitucional –con la Administración Autonómica y representaciones de colectivos sociales-, otra de tipo interno –en el marco del propio Plan Municipal-, una tercera entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y, finalmente, con otras Entidades públicas y privadas. En cuanto a medios de comunicación, la política preventiva se ha desarrollado a través de programas de radio en tres emisoras distintas, programas sobre drogodependencias en la televisión local e información –artículos y notas de prensa en periódicos de la provincia.

Los cinco equipos de zona, otro de los pilares del Plan en el ámbito de la prevención, comenzaron a desarrollar su trabajo en 1993 en cinco barrios de la ciudad; el balance del último año se resume en 2.089 personas que tuvieron una participación directa, 5.365 que participaron indirectamente y trece programas desarrollados, todos ellos orientados a prevenir el consumo de drogas con los temas alcohol (cuatro programas), tabaco (uno), ocio y tiempo libre (tres) y educación para la salud (cuatro).

48 Entidades Locales recibieron subvenciones del Fondo de Bienes Decomisados por Trafico de drogas y otros Delitos Relacionados

La última experiencia del Ayuntamiento de León en materia preventiva es el programa denominado Ruta 0º, una iniciativa en virtud de la cual los equipos de zona del PMD actúan para fomentar el consumo de bebidas sin alcohol en el "Barrio Húmedo", una de las zonas tradicionales de la capital leonesa. Para ello, han puesto en circulación entre los establecimientos de esta área una tarjeta "rasga-gana" que se entrega a los consumidores de bebidas y cócteles sin alcohol y que les permite ganar diferentes premios (desde entradas de cine y vales descuento hasta discos y teléfonos móviles).

Alcoholismo

Otra de las intervenciones destacables en materia de prevención ha sido la desarrollada por el Ayuntamiento de Sevilla. Bajo el nombre de Alcohol y Juventud, en Sevilla se está desarrollando un programa de prevención del alcoholismo juvenil en 76 Centros escolares en los que

se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). A lo largo del pasado año se desarrollaron tres actividades: una sobre sensibilización e información, otra de tipo educativo y una tercera denominada "Fiestas sin Alcohol".

El proceso de sensibilización e información se realizó a través de medios de comunicación, carteles y anuncios, con la colaboración de las áreas municipales de Economía y Turismo y Transportes Urbanos. En cuanto al subprograma educativo, estuvo apoyado en la edición de una Guía sobre Alcohol y Juventud destinada a los alumnos de ESO de la capital; el programa quedó completado con la celebración de 14 "Fiestas sin Alcohol" en las que participaron 8.060 jóvenes.

Asistencia y reinserción

A medio camino entre la prevención y la asistencia-reinserción, se encuentra el Programa de Intervención con Menores que desarrolla el Ayuntamiento de



Dos jóvenes en fase de reinserción en uno de los pisos de acogida habilitados al efecto en el Plan Municipal contra las Drogas de Madrid.



Grupo de trabajo de jóvenes del PDM de Sevilla.

Madrid, una iniciativa que tiene como doble objetivo hacer una detección precoz de los menores que se inician en el consumo de drogas y ofrecer un tratamiento integral a los menores drogodependientes y a sus familias. Esta actuación, dirigida principalmente a jóvenes con riesgo de drogodependencia, se articula en torno a cada uno de los siete Centros de Atención a Drogodependientes (CAD) con que cuenta la capital. En cada uno de estos Centros, un equipo –denominado Equipo de Menores–, formado por un médico, un enfermero, un psicólogo, un trabajador social y uno o dos educadores, se coordina con las diferentes Entidades que trabajan con menores—ONG's, grupos de jóvenes, de padres, Asociaciones de Vecinos, etc.— para la realización de actividades. Estas actividades se mueven en otros tres ámbitos: intervención con menores en situación de riesgo, orientación y asesoramiento a familias y mediadores sociales y tratamiento de menores drogodependientes.

En el primero de estos ámbitos se han venido realizando dos tipos de intervención; una, mediante el trabajo de calle del educador con grupos de menores en situación de riesgo –por lo general, grupos ya estabilizados con muchachos que forman pandillas de amigos, miembros de un mismo colegio, grupos de aficionados a distintas actividades, ...–; y otra, mediante el seguimiento individual, también en calle, de menores con riesgo es-

pecialmente alto que, en algunos casos, ya se han convertido en drogodependientes. La primera de estas intervenciones permitió atender el pasado año a 1.417 menores; la segunda, mucho más laboriosa y difícil, a 275.

En cuanto a la orientación y el asesoramiento a familias y mediadores sociales, las actividades realizadas han sido, sobre todo, de naturaleza formativa; de ellas se han beneficiado 362 familias y 288 mediadores sociales.

Finalmente, en lo relativo a tratamiento de menores drogodependientes, se han realizado actividades de asistencia personalizada y seguimiento en los

centros –a diferencia del trabajo de calle que se realizaba en el seguimiento individual– principalmente con menores que fueron llevados por sus familias o por amigos.

El otro programa realizado por el Ayuntamiento de Madrid es el de asistencia a prostitutas con problemas de drogodependencia. El colectivo al que se dirige esta intervención son fundamentalmente mujeres que no ejercen la prostitución de manera habitual, sino que lo hacen ocasionalmente como un medio para conseguir el dinero que les permita la compra y el consumo de droga y que, además, abandonan la prostitución una vez que han abandonado la droga.

Para el desarrollo del programa, el Ayuntamiento colabora con APRAM, una asociación específica que trabaja y ayuda a las personas que ejercen la prostitución; APRAM dispone de un piso de acogida en el que se ofrece un primer alojamiento a las personas de este colectivo que deciden desintoxicarse; en colaboración con el CAD 6, del Distrito de Arganzuela, se desarrolla una primera fase de la desintoxicación. Posteriormente, las personas que consiguen desintoxicarse pasan a un segundo piso tutelado, atendido por religiosas, y apoyado por el CAD 4. En esta segunda fase del tratamiento, las religiosas las acompañan al Centro y las apoyan para seguir la terapia. El programa se completa con el apoyo para la reinserción laboral. ■

Distribución de la subvención

| Comunidad Autónoma | Nº de Entidades Locales | Subvención (en Mptas.) |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Andalucía | 9 | 12 |
| Aragón | 3 | 2,5 |
| Canarias | 4 | 4,5 |
| Cantabria | 1 | 0,5 |
| Castilla-La Mancha | 1 | 1 |
| Castilla y León | 10 | 13 |
| Cataluña | 3 | 4 |
| Comunidad Valenciana | 3 | 3,6 |
| Extremadura | 1 | 2 |
| Galicia | 5 | 4,2 |
| Madrid | 5 | 6,7 |
| País Vasco | 2 | 1,3 |
| Asturias | 1 | 0,7 |
| Total | 48 | 56 |

A TOPE SIN DROGAS



Estés dónde estés.

Estudies lo que estudies.

Salgas con quien salgas.

Hagas lo que hagas.

Practiques lo que practiques.

Te lo montes como te lo montes.



SIEMPRE HAY NUEVAS FORMAS DE DIVERTIRSE



Formación profesional para mejorar la calidad de parques y jardines públicos

La formación profesional y la necesidad de mejorarla para satisfacer las necesidades de la sociedad fue uno de los temas más debatidos en el XXVI Congreso de Parques y Jardines Públicos, PARJAP'99, celebrado recientemente en Reus y organizado por la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP) en colaboración con el Ayuntamiento de Reus.

Entre otras cuestiones, se criticó la situación actual de muchos de los alumnos en prácticas que son utilizados como mano de obra de baja remuneración. También se aludió a la poca clarificación entre la antigua y la nueva formación profesional, con la consiguiente inquietud que ello despierta. Igualmente, se expuso la necesidad de contar con profesionales cualificados para impartir dicha formación, sobre todo en los cursos del INEM o de las Escuelas Taller. En este sentido, la AEPJP se ofreció como puente ante la Administración para dar a conocer la existencia de nuevos profesionales formados por el sistema de Formación Profesional en el sector de Jardinería.

Los asistentes resaltaron la importancia de que las Administraciones Públicas apliquen la normativa europea referente a la Seguridad en áreas de Juegos Infantiles, con el ánimo de garantizar la seguridad de los usuarios y la responsabilidad de los gestores de dichas áreas de juego. La AEPJP se muestra partidaria de promover una política de equipamientos recreativo-deportivos en los parques que integren actividades predeportivas, como



saltar, andar, correr, escalar, reptar, etc.

En el congreso se llamó la atención sobre el fomento de parques temáticos destinados a personas con alguna minusvalía, como es el caso de los parques y jardines para ciegos. Asimismo, se incidió en la visión de los parques y jardines elementos de gran potencial en la contribución a la formación de los escolares. Sus múltiples posibilidades de aplicación, la variedad de fórmulas, su relación con numerosas áreas de contenido, ponen de manifiesto la valiosa ayuda que suponen para ofrecer una enseñanza de calidad.

Desde una perspectiva educativa, estos espacios constituyen un tema novedoso apenas iniciado. Los asistentes consideraron deseable profundizar en esta línea por los beneficios que pueden derivarse de este uso didáctico-cultural.

Diseño con agua

El agua en el diseño de los parques fue otro tema desarrollado. Así, se comentó que el agua presenta un aspecto lúdico que figura en diversos proyectos y obras construidas del paisajismo, la jardinería, el diseño urbano y la arquitectura. Se destacó el uso del agua como "*gesto, fortaleza, muralla y escultura*", lo que supone una innovación.

Otra novedad es el convertir los antiguos trazados de las líneas del ferrocarril en pistas peatonales y ciclistas, lo que

Los parques y jardines tienen un gran potencial para la formación de los escolares

acerca a pueblos y comarcas y sirve de tránsito entre los medios rural y urbano.

La necesidad de diseñar espacios adecuados a las necesidades de los animales domésticos, pero sin olvidar las necesidades de sus dueños, instó a invitar a las Administraciones Locales a la creación de una normativa medioambiental que contemple los usos autorizados y las limitaciones de aquellas actividades que tengan que estar acotadas (animales domésticos, bicicletas).

En cuanto al control de estorninos se puso de manifiesto el aumento espectacular de las poblaciones de estas aves y las consecuencias que de ello se derivan. El mal funcionamiento de los medios tradicionales para controlarlos demuestra la necesidad de ampliar la responsabilidad en este sentido a los organismos competentes de ámbito autonómico o estatal.

Respecto a los parques temáticos, se constató la importancia de la vegetación para crear un ambiente adaptado a la zo-



na que se quiere representar y cuidar que tengan unas condiciones compatibles con las del lugar en donde se crea el parque y por otra parte, conseguir un

tránsito entre un área temática y la siguiente de modo que el visitante se prepare de una forma no consciente para el cambio. ■

Las ciudades tendrán que adaptarse para mejorar la calidad del aire

Algunas ciudades españolas tendrán dificultades para cumplir la normativa europea sobre calidad del aire (Directiva Marco 96/62/CE), según el responsable de la política de medio ambiente urbano de la Unión Europea, Prudencio Perera. En unas jornadas sobre contaminación atmosférica, celebradas recientemente en Madrid, convocadas por el Colegio Oficial de Físicos, Prudencio Perera advirtió que si las grandes ciudades españolas no toman medidas rápidamente rebasarán los límites de emisiones que estarán vigentes a partir del 2001, fecha en la que, además, comenzará a publicarse anualmente un listado de las ciudades más sucias de Europa. La Directiva Marco 96/62/CE obliga a los Estados miembros a desarrollar planes de acción para vigilar y controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera.



En el 2001, las emisiones tendrán que adaptarse a los límites de la Directiva europea.

En opinión del responsable de medio ambiente urbano de la UE, las autoridades de ciudades y regiones tienen que tomar conciencia de que las consecuencias de la contaminación del aire no son solamente graves para la salud de sus habitantes, sino que también pueden conllevar consecuencias económicas. Las ciudades que en el año 2001 estén por encima de los límites es-

tipulados tendrán que disminuir sus emisiones para alcanzar los niveles permisibles a costa de reducir la actividad industrial.

Entre las actuaciones que apuntó Prudencio Perera se encuentran la renovación del parque automovilístico, el cambio de calderas de calefacción o la modificación de los procedimientos industriales. ■

Vía libre para los Observatorios del Euro

La Comisión Interministerial para la Introducción del Euro, en la que participa la FEMP, ha dado recientemente su visto bueno para la puesta en marcha de los Observatorios del Euro, una iniciativa que nació en el seno del Observatorio Consumo-Empresas y que tiene como objetivo analizar y facilitar la resolución de las dudas y conflictos que puedan producirse a lo largo del proceso de introducción de la moneda única.

El modelo aprobado por la Comisión Interministerial entiende como Observatorios del Euro a los órganos consultivos de seguimiento, control y participación en el proceso de transición e implantación de la nueva moneda, integrados por asociaciones o representantes ciudadanos –particularmente consumidores y usuarios-, representantes del comercio, la industria y los servicios y representantes de las Administraciones Públicas en los diversos niveles. La Presidencia del organismo será designada por la Administración correspondiente y podrá recaer en cualquiera de los sectores representados. En cuanto a su creación, la propuesta para el establecimiento corresponderá a las Administraciones Públicas, independientemente de que éstas inicien el procedimiento de creación de un Observatorio a propuesta de las asociaciones de consumidores o de profesionales.



Funciones de los Observatorios Euro

Los Observatorios Euro tendrán entre sus competencias analizar en detalle las consecuencias prácticas de la implantación de la moneda única en todos los ámbitos socioeconómicos –consumo, distribución, turismo, ...- e incentivar el diálogo y la colaboración entre los sectores sociales y las Administraciones Públicas.

Además, realizarán el seguimiento del proceso de transición e implantación, con el fin de elaborar propuestas a organismos superiores; serán los organismos donde se escuchará y orientará a los ciudadanos so-

bre la materia; y los responsables de dar la difusión y realizar el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas y el buen uso de la etiqueta identificativa de adhesión a dicho Código.

Los Observatorios Euro ejercerán también tareas de mediación en los problemas o conflictos que puedan surgir entre profesionales o consumidores a lo largo del proceso de introducción del euro; el objetivo, en esta línea, es que estos conflictos se resuelvan de manera amistosa y, por ello, el modelo aprobado propone la intervención del Sistema Arbitral de Consumo.

Recomienda también que los Observatorios se apoyen en la particular idiosincrasia de cada territorio y en los medios preexistentes disponibles; que funciones en plenos, comisiones o grupos de trabajo; que mantengan reuniones mensuales; y que estén dotados de medios por parte de la Administración responsable –sin que ello suponga incremento alguno en el gasto público–.

Por lo que se refiere a la coordinación, el modelo aprobado propone la utilización de nuevas tecnologías para el intercambio de información y seguimiento del proceso, que permita mantener conectados a los organismos de este tipo implantados en todos los países de la UE. ■

Simulación Parque de Atracciones de Madrid.



España ocupa el décimo lugar en organización de eventos

En 1998 se celebraron en España 6.500 reuniones de trabajo, que congregaron a 1.568.112 participantes. Esto supuso un impacto económico de 190.230 millones de pesetas, según cálculos del *Spain Convention Bureau*, la oficina técnica de la Sección Española de

Ciudades de Congresos de la FEMP.

Estas cifras sitúan a España en el décimo lugar del mundo entre los países organizadores de eventos. De las reuniones y congresos celebrados en España, el 27,97 por ciento tuvieron un carácter internacional, mientras que el 46,91 por

ciento de las reuniones fueron de carácter nacional y el 25,02 de ámbito autonómico. De los participantes, el 80 por ciento fueron españoles. Entre las actividades complementarias preferidas por delegados y acompañantes figuran las visitas guiadas y las excursiones. ■



Palacio de Congreso de Torremolinos.



PALAFOX & PEZUELA

Asesores

Escudos, Banderas y Símbolos Municipales

Desde 1984 estamos especializados en la preparación y tramitación de expedientes de adopción y modificación de Escudos de Armas, Banderas y otros símbolos municipales.

Más de doscientos Ayuntamientos de toda España han confiado en nosotros

CONSÚLTENOS

Chopo 1 - R. Luxemburgo

28023 Madrid

Tel & Fax 91-559.87.70.

E-mail: palafox@arrakis.es

El nuevo Estatuto de la Función Pública, en el Congreso

El Gobierno ha remitido a las Cortes Generales el Proyecto de Ley del Estatuto Básico de la Función Pública, un texto que regulará las relaciones laborales de los funcionarios públicos, cuando entre en vigor. El Proyecto de Ley, que recoge los contenidos del borrador que recibió el visto bueno de la FEMP en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), en octubre de 1997, contiene un conjunto de valores éticos del servicio público, diseña la carrera administrativa para los funcionarios, articula un nuevo sistema retributivo que mantiene la identidad de cuantía en todas las Administraciones Públicas y favorece la movilidad posibilitando un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, según el Ministerio de Administraciones Públicas.



La Comisión de Función Pública de la FEMP dio el visto bueno al nuevo texto.

Norma básica

El Estatuto tiene el carácter de norma básica aplicable tanto al personal al servicio de la Administración del Estado como al de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. El conjunto de cada una de estas Administraciones, podrá desarrollar posteriormente las bases contenidas en este texto a través de sus propias normas sobre Función Pública. El texto ha conseguido un amplio consenso entre Sindicatos y Comunidades Autónomas en el Consejo Superior de la Función Pública.

Igualdad, mérito y capacidad

En esta norma, además, se regula la movilidad de los funcionarios, se incorporan nuevos métodos de gestión del personal, se articula un sistema retributivo en torno

a la carrera administrativa que tiene en cuenta la formación inicial, las capacidades profesionales y la experiencia, y posibilita la aprobación de varias Ofertas de Empleo Público de un mismo ejercicio por los Organos de Gobierno de las Administraciones Públicas, flexibilizando de este modo la cobertura de sus necesidades de recursos humanos.

Se mantiene el sistema clásico de acceso a la Función Pública, basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, línea de actuación que ha permitido a la Administración Pública española incorporar a su servicio una Función Pública altamente capacitada.

Asimismo, incorpora un conjunto de derechos profesionales y colectivos basado en un sistema de negociación colectiva y de participación en la determinación de las condiciones de trabajo, que resalta el papel de los representantes sindicales de los empleados públicos y delimita con precisión el alcance de los acuerdos y pactos entre la Administración Pública y los Sindicatos.

Profesionalización

Básicamente, el Estatuto supone un

La norma establece por primera vez un modelo de Función Pública para todas las Administraciones

paso adelante en la profesionalización de la Función Pública, ya que establece un nuevo sistema de carrera administrativa que permitirá progresar al funcionario conforme a reglas objetivas basadas en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Finalmente, por primera vez se aborda la regulación de la función directiva en las Administraciones Públicas, se incorporan nuevos métodos de gestión de personal y se recoge un conjunto de "valores éticos del servicio público" en donde priman aspectos tan importantes como la integridad, neutralidad, imparcialidad, transparencia en la gestión, receptividad, responsabilidad profesional y servicio a los ciudadanos.



Sistema retributivo

El sistema retributivo mantiene las denominadas retribuciones básicas (sueldo asignado a cada grupo profesional, trienios y dos pagas extraordinarias) y complementarias.

Se crea el complemento de categoría -que retribuirá la posición profesional que los funcionarios consoliden-, complemento de puesto -que percibirán los que desempeñen aquellos puestos de trabajo para los que así se establezca-, y el complemento de actividad -que retribuirá la dedicación y la penosidad, entre otros factores-.

Permanecen las gratificaciones por servicios extraordinarios y el complemento de productividad, al que se quiere dar especial significación, relacionándolo adecuadamente con los procedimientos objetivos de evaluación.

La carrera diseñada por el Estatuto se desliga de la ocupación de los puestos de trabajo y se basa en la antigüedad, trayectoria profesional, calidad de los trabajos desarrollados, conocimientos y actuación profesional. El sistema de carrera planteado parte de la constatación de que las trayectorias actuales son muy cortas y descompensadas. ■



Retribuciones para los Electos Locales que finalizan sus mandatos

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al *Parlament de Catalunya* una Proposición no de Ley en la que insta al Consejo Ejecutivo a "promover las gestiones públicas, legislativas o administrativas oportunas para garantizar el derecho de los Alcaldes y Concejales que hayan desarrollado su mandato en régimen de dedicación exclusiva, con la correspondiente alta en la Seguridad Social, y cesen, por cualquier motivo, en su cargo, a percibir las prestaciones por desempleo a las que tendrían derecho como cualquier trabajador asalariado".

Esta posibilidad, que la FEMP también reclama desde hace tiempo, ha venido siendo negada tradicionalmente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM). A juicio del grupo que ha presentado la proposición, este hecho discrimina negativamente a los Alcaldes y Concejales que están o han estado trabajando en régimen de dedicación exclusiva para su Ayuntamiento y que después, una vez cesados en su cargo, tropiezan con dificultades para integrarse de nuevo en el mercado de trabajo.

La FEMP apoya una campaña contra el alcohol en la conducción

“Si bebes, no conduzcas”. Esta frase, que ya fue slogan de una campaña de la Dirección General de Tráfico, es nuevamente el lema para llamar la atención sobre los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol y la máxima bajo la cual se ha desarrollado la I Semana Nacional Contra el Alcohol en la Conducción.

Instituciones y organismos públicos y privados han participado en esta iniciativa: la Dirección General de Tráfico, la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, el Ministerio de Educación y Cultura, la FEMP, el Comisariado Europeo del Automóvil (CEA), el Instituto Mapfre de Seguridad Vial y una larga relación de empresas. Todos ellos han trabajado con un objetivo común: reducir al máximo el número de accidentes de tráfico producidos por conducir bajo los efectos del alcohol.

Según indicó el Delegado del Plan Nacional contra la Droga, Gonzalo Robles, que estuvo presente en el acto de apertura, los estudios realizados por el Observatorio Europeo de Drogas indican que un 22 por ciento de los accidentes con resultado de muerte en la Unión Europea están relacionados con el consumo de alcohol; en España, la cifra media europea se eleva hasta el 41 por ciento y el número de fallecidos por esta causa supera al número de muertos por consumo de heroína; las cifras dejan de ser frías y se convierten en realidades especialmente dramáticas cuando se analizan los numerosos fallecimientos de jóvenes de entre 18 y 30 años durante los fines de semana.



SI BEBES, NO CONDUZCAS

I Semana Nacional Contra el Alcohol en la Conducción

Gonzalo Robles señaló que en nuestro país el alcohol está social y legalmente aceptado y, por ello, es preciso fomentar un cambio de mentalidad que venga a concienciar a los conductores sobre el hecho de que beber y conducir son dos actividades incompatibles. En esta misma línea se manifestó el Director General de Tráfico, Carlos Muñoz Repiso, al decir que la reducción de las tasas de alcoholemia permitidas es una forma de concienciar sobre el hecho de que una persona que ha bebido no debe conducir. Muñoz Repiso dijo que, tras la entrada en vigor de las nuevas tasas, el pasado 7 de mayo, se ha observado, lógicamente, un aumento en el número de positivos en las pruebas de alcoholemia y, además, una esperanzadora reducción en las tasas de accidentalidad:

“En poco más de un mes y medio, se ha observado una reducción de casi un cuarenta por ciento, que traducido a cifras de víctimas supone una reducción de 30 fallecidos en el total anual”. Añadió que durante este tiempo se habían realizado más de 100.000 controles de alcoholemia y que, a lo largo del verano, estos controles se habían realizado de forma especial en las horas nocturnas y en las madrugadas.

Colaboración, educación y toma de conciencia

El Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, en su intervención en la jornada de apertura de la Semana Nacional Contra el Alcohol en la Conducción, aludió a la palabra “Contra” del título del evento para subrayar los graves riesgos que conlleva conducir bajo los efectos del alcohol. Resaltando el papel de la FEMP en esta iniciativa dijo que *“haremos que los Ayuntamientos estén perfectamente informados de las políticas para luchar contra este problema”.*

En España, el número de fallecidos en accidente de tráfico por consumo de alcohol supera a los fallecidos por sobredosis de heroína

La colaboración y el compromiso de las diferentes entidades públicas y privadas que participaron en la organización del acto fue el rasgo que destacó el Director General del Comisariado Europeo del Automóvil (CEA), Rafael Fernández Chillón; *"nadie puede decir de los accidentes –señaló– que no son cosa suya o que son asunto de la Administración; los accidentes son algo que nos afecta a todos y en ello todos tenemos responsabilidad. Por eso son tantas y tan variadas las instituciones que participan en esta Semana"*. Añadió que con la entrada en vigor de las nuevas tasas de alcoholemia, *"lo más sensato es no beber si se va a conducir porque, independientemente de la resistencia de cada persona, al alcanzar las tasas todo el mundo multiplica sus posibilidades de riesgo de accidentes"*.

El papel de la Educación Vial es otra de las figuras determinantes que también se han tenido en cuenta a la hora de modificar los hábitos de consumo de alcohol y conducción; en este sentido, María Dolores de Prado, representante del Ministerio de Educación y Cultura, destacó que la Educación Vial era un buen instrumento para garantizar la incorporación de hábitos saludables y la prevención de drogodependencias. A su juicio, la colaboración interministerial y con instituciones privadas ha sido uno de los puntos fuertes de una campaña de concienciación en la que, entre otras ac-



El Director del Instituto Mapfre, Miguel Moreno; el Director General de Tráfico, Carlos Muñoz Repiso; El Delegado del Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles; y el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz.

Las nuevas tasas han producido un aumento del número de positivos en las pruebas de alcoholemia y una esperanzadora reducción de la accidentalidad

tuaciones, el Ministerio de Educación y Cultura ha apostado también por la formación del profesorado en esta materia.

Carlos Muñoz Repiso incidió en la idea de que los accidentes causados por los efectos del alcohol eran un problema en el que toda la estructura social estaba implicada, aunque destacó la importancia del papel de los Ayuntamientos. *"El 54 por ciento de los accidentes con víctimas que se producen en España tienen lugar en las calles, en el entorno urbano. Una mala circulación por las calles de la ciudad se convierte en una escuela de infractores que, después, circularán por las carreteras con consecuencias catastróficas y más graves, porque, pese a que en las carreteras el número de accidentes es menor, no ocurre lo mismo con el número de víctimas mortales, ya que el 75 por ciento de los fallecimientos en accidente ocurren en carretera"*. Aludió también a los resultados de los análisis efectuados por el Instituto Nacional de Toxicología sobre las víctimas de accidentes de circulación: el cuarenta por ciento de los conductores fallecidos estaban bajo la influencia de bebidas alcohólicas en el momento del accidente.

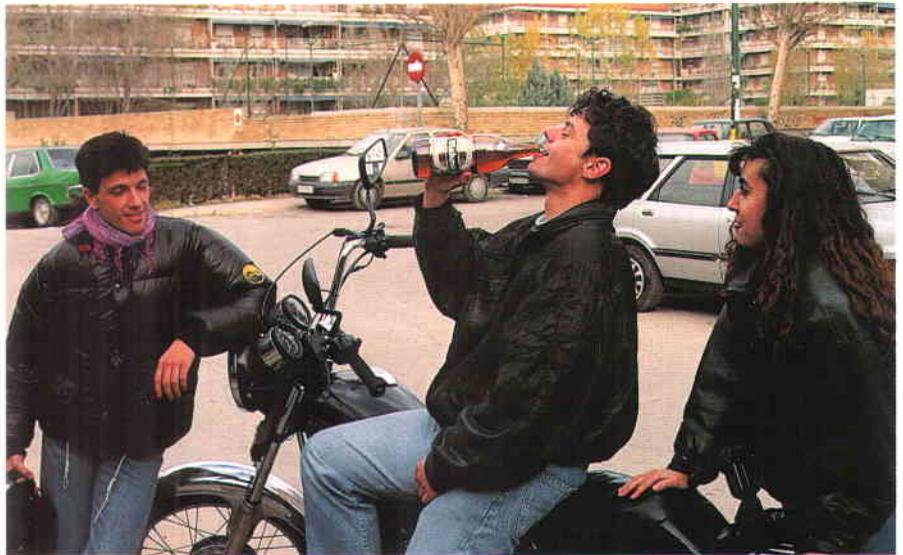


El alcohol está presente en muchos de los accidentes.

Para Gonzalo Robles, en términos de vidas humanas, los fallecimientos por esta causa son “*en términos de vidas humanas, una factura que no debería permitirse*”. Los resultados de una encuesta realizada entre estudiantes arrojan que la mayor parte de los jóvenes consumidores de droga de entre 14 y 18 años utilizan las drogas para divertirse y para experimentar nuevas sensaciones; esta tendencia está consolidando la asociación de la idea de diversión con la de consumo de drogas y alcohol. Para el ochenta por ciento de los jóvenes consultados el alcohol es un recurso para la diversión; un ocho por ciento reconoció haber conducido bajo los efectos de bebidas alcohólicas y un 25 por ciento dijo haber viajado en vehículos pilotados por personas que habían bebido, asumiendo con ello riesgos innecesarios. Gonzalo Robles apostó por avanzar en la concienciación de los jóvenes buscando sinergias y acciones conjuntas.

Datos reveladores

Los últimos datos facilitados por la Dirección General de Tráfico revelan que casi la mitad de los accidentes mortales están relacionados con el consumo de alcohol y que alrededor de un tercio de los



La Semana pretende inculcar a los conductores la conducción responsable.

jóvenes bebe en exceso los fines de semana. Además, los accidentes de tráfico son la primera causa de muerte en el mundo occidental entre menores de 40 años, la tercera causa de mortalidad en el territorio de la Unión Europea y la segunda en morbilidad hospitalaria de la Europa de los Quince.

Por otro lado, el patrón de consumidores de alcohol obedece a dos modelos diferenciados; por un lado, los adultos, que llevan un consumo regular a lo largo de la semana, y por otro, los jóvenes, que centran

el consumo en los fines de semana, de forma que, durante los viernes, sábados y domingos, casi tres cuartas partes de los bebedores son jóvenes de entre 19 y 28 años.

La importancia de estas cifras ha marcado los objetivos de la I Semana Nacional Contra el Alcohol en la Conducción: informar a la sociedad, especialmente a los conductores, del peligro que supone conducir bajo los efectos del alcohol, concienciar de la importancia de una conducción responsable—conducir con 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre eleva en un 250 por ciento la probabilidad de sufrir un accidente mortal en relación con la persona que no ha probado el alcohol—; implicar a todos—empresas e instituciones— en el grave problema que supone la ingestión de alcohol en la conducción; incidir en los profesionales de la carretera, ya que el problema toma en ellos tintes especialmente graves; y, como objetivo final, reducir los elevados índices de accidentalidad que tienen causa directa o indirecta en la ingestión de alcohol. Las actuaciones realizadas se han dirigido a conductores con experiencia, en la medida que pueden tener un falso concepto de confianza ante el alcohol, y a los conductores sin experiencia, dado que éste colectivo suele ser más joven y practicar una conducción más agresiva; además, también se ha tenido en cuenta a los peatones, en general, a los niños y a los alumnos de las autoescuelas. ■

Reciclaje para conductores infractores

El Consejo de Ministros aprobó recientemente un Real Decreto en virtud del cual las Jefaturas Provinciales de Tráfico podrán iniciar el procedimiento para la retirada del permiso de conducir cuando se tenga constancia de la pérdida de alguno de los requisitos sobre conocimientos, habilidades, aptitudes o comportamientos esenciales que se exigen al conductor para obtener su permiso. De esta forma, cuando en un período de dos años, un conductor haya sido sancionado por la comisión de tres infracciones graves o muy graves, o dos infracciones graves y una muy grave, se podrá entender que ha perdido alguno de los requisitos anteriores y podrán, asimismo, comenzar los trámites para la retirada del permiso.

El conductor que se halle en esta situación deberá acreditar la existencia de los requisitos exigidos para mantener su permiso sometiéndose a un nuevo examen de conocimientos, aptitudes y comportamientos ante cualquier Jefatura de Tráfico. Las pruebas podrán sustituirse por la realización con aprovechamiento de un curso de reciclaje en un centro de formación de conductores autorizado. Esta medida, según datos de la DGT, podría afectar a un total de 15.000 conductores. ■

Red PRIMEUR, la gestión de riesgos en los municipios europeos

La Red PRIMEUR, siglas que abrevian a la *Public Risk Management in Europe* (Gestión de Riesgos Públicos en Europa), y en la que están agrupados los servicios y empresas de gestión de riesgos y seguros de las secciones belga, danesa, española y británica del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), acaba de recibir un nuevo impulso tras la celebración, en el seno del último Congreso de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) de un seminario específico sobre los riesgos a los que pueden enfrentarse las Corporaciones Locales y la cobertura de los mismos. PRIMEUR acaba de consolidar su red de contactos en Europa con el objetivo de informar, asesorar, ayudar y estimular todo tipo de iniciativas relacionadas con la gestión de riesgos en el marco de las Administraciones Locales; en total son seis los puntos de contacto; cuatro de ellos corresponden a los servicios de riesgos y seguros de las Secciones Nacionales del CMRE ya mencionadas, y los otros dos están ubicados en el CMRE y en la IULA.

La FEMP, entre los pioneros

La idea de ofrecer a las Entidades Locales un servicio de cobertura de riesgos, de seguros y de asesoramiento sobre esta materia y, sobre todo, la de profesionalizar la actividad, no es algo nuevo; la gestión de riesgos suma un va-



Miembros de la Red durante una reunión celebrada en la sede de la FEMP.

lor añadido a la gestión municipal y, además, establece un sistema de protección contra las consecuencias nefastas de los siniestros al tiempo que optimiza los medios para hacer frente a lo que no puede evitarse.

Así lo vieron en 1990 los fundadores de ALARM, la Asociación de Gestores de Riesgos Municipales del Reino Unido que, en la actualidad, está integrada por más de 1.100 miembros, todos ellos funcionarios municipales; conscientes de la importancia de que todo el personal de una Entidad Local estuviera integrado en una cultura general de prevención y gestión de riesgos, esta Asociación actúa proponiendo de forma dinámica ejemplos de códigos de buenas prácticas.

La actuación británica no fue la única pionera en estas cuestiones: en España, la FEMP hace ya diez años, tras reconocer la importancia que para una Entidad Local puede tener la cobertura

de riesgos, el asesoramiento y la gestión sobre esta materia, impulsó entre las Autoridades Locales españolas la creación de un servicio gestionado por expertos externos con el fin de desarrollar y poner en funcionamiento técnicas de gestión de riesgos; más de 600 Corporaciones se sumaron a aquella iniciativa.

Posteriormente surgieron actuaciones parecidas en Dinamarca y Bélgica. En el país nórdico la empresa KgF, compañía especializada en el aseguramiento de Entidades Locales, promovió una campaña sistemática de gestión de riesgos y seguros orientada hacia objetivos concretos y consiguió implicar a más de la mitad de los Ayuntamientos daneses en programas de este tipo a largo plazo.

En Bélgica fue la SMAP (Mutua de Seguros para Servicios Públicos) la que estimuló la implementación de técnicas de gestión de riesgos a través de un patrocinio con las Administraciones Locales. El objetivo inicial, centrado en la prevención de accidentes laborales, ha evolucionado hacia otras facetas de un amplio espectro en el que ya se contemplan, entre otros, la prevención de incendios, la responsabilidad civil y la lucha contra las agresiones y los robos. ■

La FEMP impulsó hace diez años la puesta en marcha de un servicio de gestión de riesgos y seguros específico para las Entidades Locales

El Defensor del Pueblo propone una ley básica de eliminación de ruidos

La contaminación por ruido es una de las cuestiones que despiertan mayor preocupación ciudadana, según el último Informe del Defensor del Pueblo presentado al Congreso de los Diputados. Y su solución corresponde a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos "sin olvidar -añade- las competencias del Estado en esta materia". En esta línea, señala que es necesario el establecimiento de una ley básica de eliminación de ruidos en el ordenamiento jurídico español; por ello, el Defensor del Pueblo ya se ha dirigido al Ministerio de Medio Ambiente con la solicitud de un proyecto sobre esta materia.

Los problemas de contaminación causados por el ruido aparecen recogidos en uno de los estudios monográficos del último informe. Además de estas monografías, el informe señala que, de las más de 5.000 quejas individuales tramitadas ante la Administración en 1998 por el Defensor del Pueblo, un total de 734 correspondieron a la Administración Local; de todas ellas, ya se ha concluido la investigación y tramitación de 256, más de la mitad de las cuáles se revelaron como actuaciones correctas de la Entidad Local.

Quejas y reclamaciones tramitadas

A lo largo del pasado año, el Defensor del Pueblo recibió 23.964 reclamaciones, que junto con las 156 investigaciones



Palacete de la calle Eduardo Dato de Madrid, sede del Defensor del Pueblo.

que este organismo inició de oficio, totalizan 24.120 quejas, una cifra ligeramente superior a la contabilizada el pasado año. El informe ha clasificado las quejas recibidas, a efectos estadísticos, en dos grandes bloques: por un lado, las quejas individuales y, por otro, los denominados grupos de quejas individuales, en los que quedan recogidos los conjuntos de quejas idénticas; las reclamaciones del primer bloque ascendieron a 12.608. En cuanto al segundo, hubo 11.356 reclamaciones que se distribuyeron entre 32 grupos de quejas idénticas, dentro de estos grupos destacan los que hacen referencia a una excepción conte-

nida en la Ley sobre Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, a la política lingüística de Cataluña, a la integración en la carrera administrativa y a diferentes aspectos de la negociación colectiva del personal laboral al servicio de la Administración.

Por lo que se refiere a resolución de quejas, al finalizar el año tan sólo 1.104 de las 24.120 recibidas estaban pendientes de examen: un 95,42 por ciento de las reclamaciones presentadas se tramitaron en el transcurso del año y un 57,46 por ciento quedaron definitivamente resueltas.

Quejas tramitadas ante la Administración

De las más de 12.000 quejas individuales que fueron presentadas en 1998, el Defensor del Pueblo admitió para su trámite ante la Administración un total de 5.134 -el resto no fueron admitidas

El Defensor del Pueblo ya ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente un proyecto sobre esta materia

QUEJAS INDIVIDUALES POR ORGANISMOS

| | En tramitación | Concluidas | Suspensas | Total |
|--------------------------------------|----------------|--------------|-----------|--------------|
| Fiscal Gral. del Estado | 167 | 72 | | 239 |
| Admon. Gral del Estado | 1.253 | 960 | 4 | 2.217 |
| Admon. Autonómica | 261 | 130 | | 391 |
| Admon. Local | 468 | 256 | 10 | 734 |
| Otras entidades públicas | 49 | 32 | 1 | 82 |
| Investigaciones en varios organismos | 196 | 43 | | 239 |
| Investigación innecesaria | 474 | 758 | | 1.232 |
| TOTAL | 2.868 | 2.251 | 15 | 5.134 |

(6.086 reclamaciones) o están pendientes de información al interesado (440)-.

Sobre ese total, fue la Administración General del Estado la que el pasado año resultó ser objeto de mayor número de reclamaciones -2.217-; bien es cierto que 960 de éstas estaban concluidas a final de año y en 578 de los casos se trataba de situaciones en las que la Administración General del Estado había actuado correctamente.

La Administración Local ocupó el segundo puesto en quejas individuales presentadas en 1998; fueron 734 las reclamaciones que los ciudadanos presentaron contra sus Ayuntamientos o Diputaciones; de éstas, al finalizar el año 1998, 468 se encontraban en fase de tramitación, diez suspensas y 256 concluidas; sobre las últimas hubo 137 en las que el Defensor del Pueblo entendió que la actuación administrativa había sido correcta y otras 69 que fueron convenientemente subsanadas.

En cuanto a la Administración Autonómica, el informe indica que suscitó la presentación de 391 quejas indivi-

duales, de las que, a final de año, se habían concluido 130 -las 261 restantes se encontraban aún en fase de tramitación-. Entre las concluidas, 83 lo fueron por actuación correcta y 36 por subsanación.

El resto de las quejas individuales hicieron referencia al Fiscal General del Estado, a diferentes entidades públicas y a diversos organismos en los que se realizaron investigaciones. Sobre el conjunto de las quejas resueltas y las tramitaciones concluidas, las cifras globales del informe indican que en casi un cincuenta por ciento de los casos se trató de actuaciones correctas y que más de una cuarta parte se subsanó.

Estudios monográficos

El informe del Defensor del Pueblo, en la línea mantenida con los últimos informes anuales, recoge además ocho temas monográficos, cuestiones que, según define "por su trascendencia social o bien por afectar directamente a los de-

rechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución han suscitado una especial atención". Estos temas hacen referencia a la cooficialidad lingüística en España; la creación de un Tribunal Penal Internacional Permanente; el tratamiento penitenciario para la reinserción social de los penados; la fiscalidad de la familia en el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas; la contaminación acústica, ya mencionada; la calidad de los servicios públicos de contenido sanitario y social; la Seguridad Integral y la adecuación de las actuaciones expropiatorias de las Administraciones Públicas a las exigencias contenidas en la Constitución Española.

En cuanto a esta última, el Defensor del Pueblo llama la atención sobre la necesidad de adecuarlas a los contenidos constitucionales, "dado el frecuente incumplimiento de los principios que inspiran la expropiación forzosa y de su normativa, así como la utilización de los procedimientos de urgencia en situaciones en las que no resulta precisa dicha tramitación". ■

RESULTADOS DE LAS QUEJAS CONCLUIDAS

| | Actuación Correcta | Se subsana | No se subsana | Otros | Total |
|--------------------------------------|--------------------|------------|---------------|------------|--------------|
| Fiscal Gral. del Estado | 63 | 4 | | 5 | 72 |
| Admon. Gral del Estado | 578 | 329 | 12 | 41 | 960 |
| Admon. Autonómica | 83 | 36 | | 11 | 130 |
| Admon. Local | 137 | 69 | 43 | 7 | 256 |
| Otras entidades públicas | 19 | 10 | | 3 | 32 |
| Investigaciones en varios Organismos | 30 | 6 | 3 | 4 | 43 |
| Investigación innecesaria | 177 | 143 | 35 | 403 | 758 |
| TOTAL | 1.087 | 597 | 93 | 474 | 2.251 |

Solicitudes de Hermanamientos

Bolivia

CALACOTO:

10.000 habitantes, en el Departamento de La Paz, desea llevar a cabo proyectos de cooperación con algún municipio español.

CATACORA:

1.000 habitantes, en el Departamento de La Paz.

LA ASUNTA:

13.000 habitantes, en el Departamento de La Paz. Desea hermanarse con municipio español para actividades conjuntas sobre capacitación e infraestructuras.

principal fuente de riqueza viene de la producción de productos como el algodón, la caña de azúcar y el plátano.

NANDAIME

Departamento de Granada, 46.000 habitantes. Su economía está ligada a la agricultura, la ganadería y la pequeña industria. Cuenta también con atractivos turísticos.

NINDIRI

26.000 habitantes. Próximo a Managua. Explotaciones agrícolas y ganaderas, pequeña industria y un incipiente desarrollo en el sector servicios.

ulipas, en la frontera nordeste de México. Su actividad económica principal es el comercio y los servicios públicos.

ECATEPEC

3 millones de habitantes. Pertenece al Estado de México, muy ligada a México Distrito Federal. Su principal actividad económica es la industria, los servicios y el comercio.

GENERAL ESCOBEDO

200.000 habitantes. Estado de Nuevo León, en la frontera nordeste. Industria y comercio.

PACHUCA

250.000 habitantes. Capital del Estado de Hidalgo, a 70 kilómetros de la capital del país. Su principal actividad económica es la industria y el comercio.

Ecuador

CANTÓN DE SANTA ANA DE COTACACHI:

36.000 habitantes. Provincia de Imbabura, a 120 kilómetros de la capital, Quito.

Méjico

BAHÍA DE BANDERAS

75.000 habitantes. Estado de Nayarit, en la zona occidental del país. Es la segunda bahía más grande del mundo (que comparte con Puerto Vallarta), por lo cual el turismo es su actividad económica más importante.

CIUDAD VICTORIA

30.000 habitantes. Capital del Estado de Tama-

COLÓN:

137.000 habitantes, provincia de Colón. Su actividad económica principal es el sector servicios.

Nicaragua

CHINANDEGA

Departamento de Chinandega, 120.000 habitantes. Su

Panama

Hermanamiento entre Alicante y Matanzas

Todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Alicante apoyaron el hermanamiento de la ciudad levantina con la ciudad cubana de Matanzas, durante un pleno extraordinario, celebrado a finales de junio, con la asistencia del Presidente de la Asamblea del Poder Popular de Matanzas, Víctor Ramírez. El Alcalde de Alicante, Luis Díaz Alperi, destacó las coincidencias que unen a ambas ciudades, entre ellas su ubicación en una bahía, así como la actividad turística, industrial y agrícola de la provincia de las que ambas ciudades son capital. Díaz Alperi explicó que *"Alicante suena desde hace tiempo en Cuba porque existía en la isla caribeña la tradición de comer turron que llegaba en barcos desde el Puerto alicantino"*. Con este hermanamiento, *"Alicante puede recibir una cultura intensa, porque Cuba es de los países más cultos"* de Latinoamérica, mientras que Matanzas percibirá de Alicante *"el apoyo en todos los aspectos de carácter económico y de desarrollo de la ciudad"*. En este sentido apuntó el viaje de técnicos de Aguas Municipales de Alicante a la ciudad cubana para estudiar su problema de pérdida de agua potable en las conducciones, elaborar un informe y *"ver qué obras se pueden emprender"*. ■



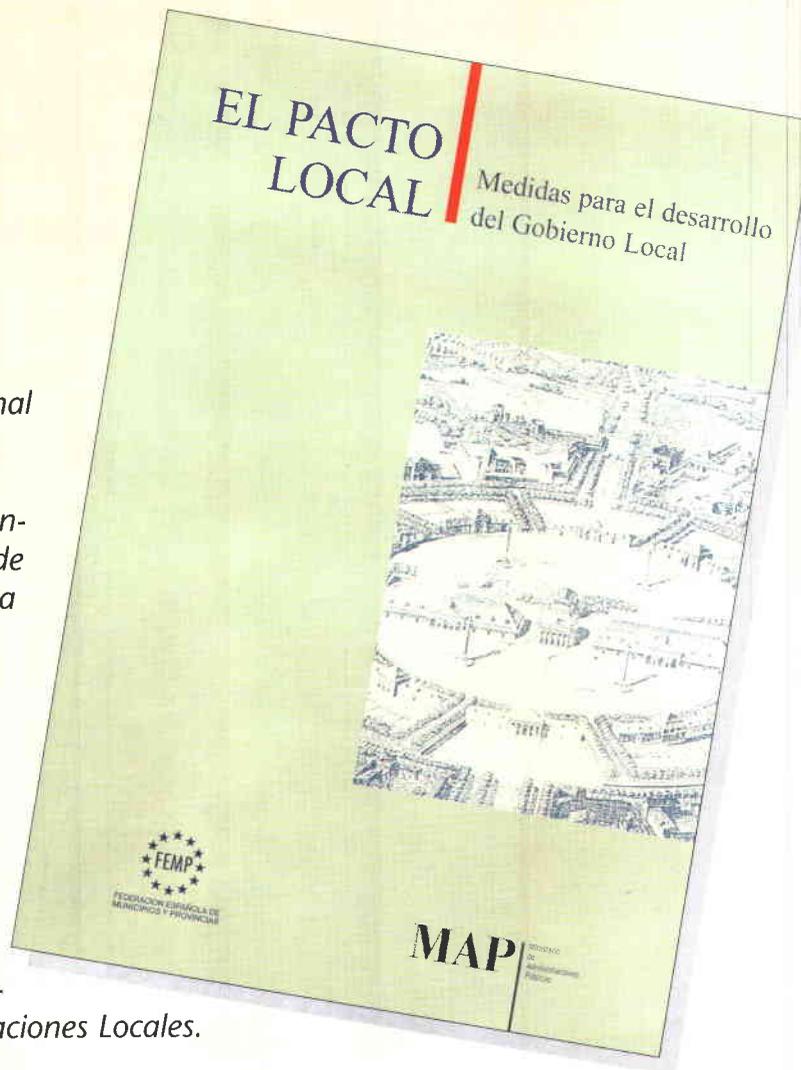
Ayuntamiento de Alicante

El Pacto Local

Medidas para el desarrollo del Gobierno Local

Editado por la FEMP y el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), "El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local" recoge los textos de las reformas legislativas contenidas en el Pacto Local (BOE del 22 de abril de 1999), así como las medidas administrativas, la cronología de la negociación que han venido desarrollando representantes de la FEMP y del Gobierno, los documentos previos que dieron origen al acuerdo, cuadros comparativos y datos sobre las distintas Entidades Locales de España.

El libro, prologado por el Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, y por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, es un instrumento de primer orden para entender el nuevo marco institucional de las Corporaciones Locales.



SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir _____ ejemplares del libro "**Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local**", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.500 pesetas / 9,01 €** (IVA incluido).

DATOS DEL SOLICITANTE

| | | |
|-----------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| DNI/NIF | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16

El "Camino del Cid" surgió de una iniciativa de la Diputación Provincial de Burgos que quiso ordenar y acondicionar una zona de la cañada real que va de Vivar del Cid al Monasterio de San Pedro de Cardeña. Parte de esa cañada, la que transcurre por las riberas del Arlanzón, es una zona de recreo habitual para muchos burgaleses y, en general, es un trayecto apropiado para las marchas a pie, a caballo o para practicar cicloturismo. "Encargamos a unos especialistas en patrimonio", dice Jesús Berzosa, Diputado Provincial de Burgos, "la elaboración de un plan director, que incluyera todas las posibilidades de esta ruta tradicional, que además tenía el valor añadido del interés histórico y cultural derivado del Cantar". De ahí surgió la idea de colocar unos hitos recordando pasajes del Cantar y escenas que rememoraban algún aspecto de la vida española del siglo XI.

Una vez comprobada la viabilidad de este proyecto, inmediatamente surgió el interrogante: ¿Por qué no extenderlo a otras zonas, por ejemplo hasta Valencia, tomando como referencia el Cantar?

En una primera reunión, celebrada en El Burgo de Osma, en la que participaron representantes de las Diputaciones de Burgos, Soria y Guadalajara, se constató el interés mutuo y poco después, en febrero de 1998, se celebró otra reunión en Guadalajara, con la participación de re-

"Ego Ruderico" es la firma autógrafa de Rodrigo Díaz de Vivar, "El Cid Campeador". Es también la señal de una nueva ruta turística puesta en marcha por las nueve Diputaciones Provinciales -Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón de la Plana, Valencia y Alicante- por cuyas provincias transcurrieron las aventuras de este personaje recogidas en el "Cantar del Mio Cid", la primera gran obra épica en castellano.

El Camino del Cid



Ego mi de nico

presentantes del resto de las provincias, en la que se acordó definir el trayecto y promocionarlo conjuntamente. Todos los trabajos se hicieron con rapidez, ya que en la última edición de la FITUR, prácticamente todas las Diputaciones habían elaborado su itinerario y tenían listo para distribuir un folleto general y uno particular de cada provincia, en los que se destacaban los lugares de interés. El trayecto se definió respetando los escenarios del Cantar, teniendo en cuenta lógicamente los intereses urbanísticos y ambientales de cada zona y procurando también su accesibilidad.

a permitir a mucha gente "descubrir las entrañas de una parte de la península poco conocida y con grandes atractivos".

La coincidencia del IX Aniversario de la muerte del Cid (derivación del árabe "say yidi", mi señor), ocurrida en julio del 1099, ha servido para dar un impulso importantísimo a este proyecto.

Este verano, la ciudad burgalesa fue escenario de una exposición que logró reunir un centenar de piezas y documentos relacionados con El Cid, entre los que cabe destacar el documento de su puño y letra sobre una donación a la Iglesia de Valencia, vestimenta, utensilios, una réplica de la espada Tizona, que se conserva en el Museo del Ejército, y otra del manuscrito del Cantar, cuyo original no pudo ser trasladado de la Biblioteca Nacional por su delicado estado de conservación. También, durante varios días, expertos internacionales y académicos de

Las entrañas de la península

De este modo, quedó diseñada una ruta que, en palabras de Jesús Berzosa, va

Las Diputaciones de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón de la Plana, Valencia y Alicante promueven la ruta turística "El Camino del Cid"

Estatua de Rodrigo Díaz en Vivar del Cid.





Sepulcro que guarda los restos del Cid y Jimena, en el Monasterio de San Pedro de Cardeña.

la Lengua y de la Historia debatieron en torno a la figura del Cid, como personaje histórico y como mito literario, en un congreso internacional celebrado a mediados de julio en la ciudad burgalesa.

Todo ello coincidía con la reedición de la obra del hispanista de la Universidad de York, Richard Fletcher, "El Cid"; la aparición de "El Cid Histórico", del académico y catedrático de Historia del Derecho, Gonzalo Martínez Díez; y la difusión de un disco con romances del Cid, del folklorista, Joaquín Díaz, destinado especialmente a colegios e institutos.

"El camino se hará al andar"

Joaquín Díaz precisamente reivindicaba la inclusión de otras zonas de la geografía española en este "Camino", como Zamora, donde se produjeron los hechos que supuestamente desencadenarían la Jura de Santa Gadea y el destierro de Rodrigo Díaz.



Estatua del Cid, en Burgos.



Representantes de las nueve Diputaciones al término de una reunión en Sigüenza.

De todas formas, "El Camino del Cid" incluye solo la "Ruta del Destierro", pese a que el personaje está ligado a otros puntos de España: Sevilla, Cabra (donde libró una batalla contra el Rey de Granada, ayudando al Rey de Sevilla, Almutamid, tributario del Rey Alfonso VI), Barcelona, Lérida y tantos otros. Los promotores, que tienen previsto proponer la creación de un consorcio o una fundación que se ocupe expresamente de la promoción, son conscientes de que en muchas de las zonas propuestas no existen las infraestructuras necesarias: hoteles, restaurantes... "El camino se hará al andar", dice Jesús Berzosa. De momento, ya se ha iniciado la instalación de hitos en determinadas partes del Camino y el Consejo de Europa lo ha considerado como "Itinerario Cultural de carácter Europeo", junto con el Camino de Santiago (declarado en 1987), "la Ruta de Los Monasterios" y la de "Arquitectura Sin Fronteras". Al mismo tiempo, se ha producido un interés inesperado en los medios de comunicación, que han dedicado reportajes y espacios tanto a la figura histórica y literaria del Cid, como a la ruta turística recién creada. Muchos de ellos han destacado también su proyección europea, porque es en ese momento, a finales del siglo XI, cuando se inclina la balanza de España hacia Europa y no hacia el mundo musulmán, como reconocen muchos historiadores.

Desde Vivar a Orihuela

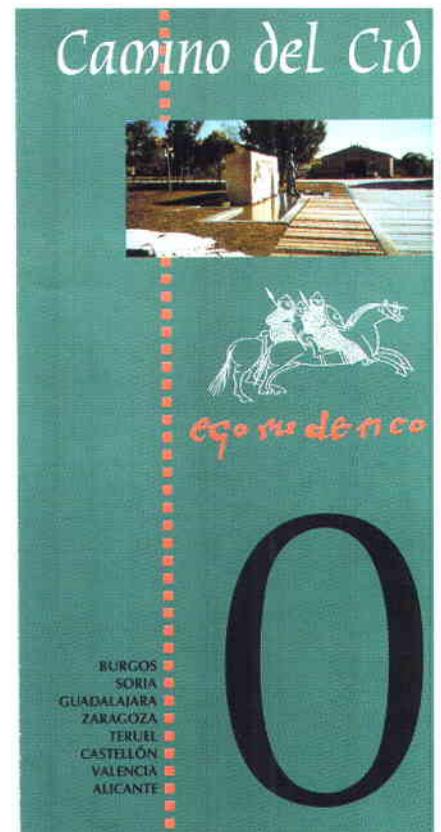
Los promotores tienen pensado también la expedición de un carnet, pareci-

do al de los peregrinos de Santiago, que puede ser sellado en las distintas oficinas municipales de turismo.

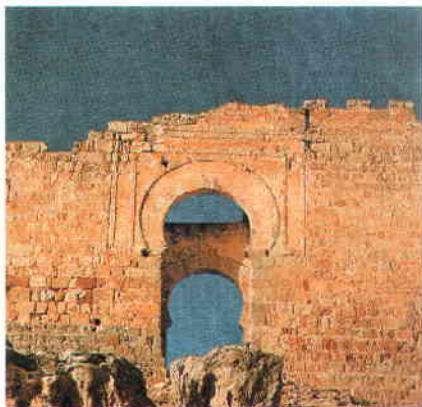
BURGOS

"En Santa Gadea de Burgos, do juran los hijosdalgo..."

El primer sello correspondería a Vivar del Cid; después, en la provincia de Burgos, el mapa indica paradas



Todas las Diputaciones han editado un folleto con el Camino en su provincia.



Arco califal de la fortaleza de Gormaz.

en Burgos capital -donde se conservan multitud de recuerdos del Cid-, San Pedro de Cardena -en cuyo santuario descansan sus restos-, Covarrubias, Santo Domingo de Silos y Pinarejos.

SORIA

"Falaron un vergen con una limpia fuent..."

La provincia de Soria tiene dos rutas: la del Destierro y la de la Afrenta de Corpes. San Estéban de Gormaz es un punto emblemático. Se dice que Per Abat, el supuesto autor o copista del Cantar era un monje de aquí. Lo mismo que Félez Muñoz, el personaje que recoge a las hijas del Cid, tras la afrenta de Corpes, que se produjo, según Menéndez Pidal, muy cerca de Castillejo de Robledo. También Gormaz, de cuya fortaleza fue Alcaide El Cid, tras congraciarse con el Rey Alfonso VI, Navapalos, Berlanga de Duero y Medinaceli.



Torres Serranos de Valencia.



Peñíscola.

GUADALAJARA

"Hacia la Sierra de Miedes se marchan a descansar,

al lado diestro Atienza, que es tierra de moros ya..."

A la provincia de Guadalajara entró El Cid por la Sierra de Miedes para dirigirse a Atienza *"una peña muy fuert"*, dice el Cantar. Después Robledo de Corpes, Hiendelaencina, Jadraque, Castejón de Henares, Sigüenza, Anguita y Maranchón. En Molina de Aragón estaba Abengalbón, caudillo moro, *"buen amigo"* del Campeador, citado varias veces en el Cantar. Dejó Guadalajara por el *"Campo de Torançio"*, para pasar a Medinaceli y después a Ariza, ya en la provincia de Zaragoza.

ZARAGOZA

"Los de Alcocer, a Mio Cid ya le pagaban las parias

y los de Ateca y Terrer al igual se las pagaban..."



Poyo del Cid.



Plaza de Atienza.

Por el río Jalón arriba, llegó hasta Calatayud, pasando por Cetina, Bubierca, Alhama de Aragón y Terrer, por donde debió estar el castillo de Alcocer. Tras pasar por Daroca, llegó a la provincia de Teruel por el Valle del Jiloca, hasta El Poyo del Cid, Monforte de Rayuela, Huesa del Común, Monreal del Campo, Cella y Teruel. Desde aquí, tomó camino de El Maestrazgo por Rubielos de la Mora. Al norte, Alcañiz *"aquéllas tierras negras"*; no lejos de allí se encuentra el Pinar de Tévar, donde el Cid venció al Conde de Barcelona.

CASTELLÓN DE LA PLANA

"El Cid a Jerica y Onda gana, y a Almenara va

que las tierras de Burriana tien conquistadas ya..."

Tras esta batalla, se instala en la zona y controla Burriana Jérica y Segorbe. Desde aquí une sus fuerzas unas veces con las de los reyes de Aragón, Sancho Ramírez y Pedro I, otras con el de Zaragoza,



Albarracín.



Elche.

Almutamin, hijo de Almutacdir, quien le acogió a su servicio en su primer destierro. Almenara, en cuyo castillo se había refugiado un caído almorávide de Játiva, vencido al fin tras tres meses de asedio por Rodrigo Díaz, conserva testimonios de su presencia, al igual que en Morella, Peñíscola, Castellón, Onda y Olocau.

VALENCIA

*"Con su mujer y sus hijas el Cid al Alcázar va;
ven a Valencia extenderse, a una parte la ciudad,
y por la otra extenderse ante sus ojos el mar..."*

La Provincia de Valencia es sin duda la más cidiana de todas. El Cid llega tras conquistar los castillos de Torres Torres y Murviedro (Sagunto) y otros como Yuballa o el promontorio del Puig y las alquerías de Picasent y Pobla de Farnals. Entra en Valencia por la puerta de Serranos. Otras poblaciones del Camino son Alpuente, Requena, Hoya de Buñol, Alzira, Llíria, Cullera, Almusafes, Játiva, Onteniente, Gandía, Torrent, Tabernes, Siete Aguas, donde se alojó doña Jimena cuando abandonó Valencia, en 1102, y otras.

ALICANTE

"De las sus bocas todos decían una razón:

Rodrigo Díaz de Vivar

El Cid nació en Vivar, a pocos kilómetros al norte de Burgos, probablemente el año 1043. Estuvo en la Corte del Rey de Castilla, Sancho II entre 1065 y 1072. Tras la muerte de éste, se mantuvo en la Corte de su hermano Alfonso VI pero su influencia quedó eclipsada por el peso de las familias leonesas, los Gómez de Carrión y el Conde García Ordóñez, a quien venció en Cabra. Este hecho fue determinante en la historia posterior, ya que provocó el primer destierro del Cid. Fuera de Castilla, se puso a las órdenes de los reyes de Zaragoza, a los que ayudó en sus luchas contra el Rey de Lérida, ayudado a su vez por los reyes de Aragón y los Condes de Barcelona. En 1094 conquistó Valencia, a la que defendió de los ataques almorávides hasta su muerte. Unos años después, Alfonso VI mandó quemar la ciudad y abandonarla.

Sus hazañas fueron recogidas por primera vez por un monje de Santa María de Ripoll, en el *"Carmen Capidoctoris"*, escrito entre 1093 y 1094, es decir, todavía en vida del Cid; entre 1110 y 1160 (no se sabe la fecha), se escribió otra biografía de

Rodrigo Díaz, la *"Historia Roderici"*. Esta es la primera obra conocida que narra la biografía de un personaje no perteneciente a la realeza. Otras obras que narran hechos del Cid son la *"Crónica Najerense"*, que cuenta sucesos de la batalla de Golpejera (en la que Sancho II de Castilla venció a su hermano, Alfonso VI, de León) y del cerco de Zamora. Los historiadores árabes Ben Alkama y Ben Bassan recuerdan también al Cid como un personaje cruel que lo mismo servía a Cristo que a Mahoma.

Los hechos que cuenta el Cantar del Mio Cid no son estrictamente históricos. Se desconoce su autor o autores, aunque en el único manuscrito transmitido figura este colofón: *"Per Abbat escriuio en el mes de mayo en la era de mil e CCxlv años"*, es decir, en 1207 (algunos se inclinan por el 1307, puesto que detrás de la segunda "C" se aprecia una raspadura en el manuscrito). Consta de 77 folios. *"Su aspecto humilde y el formato"*, dice Bienvenido C. Morros (*"El Cantar de Mio Cid"*. Plaza y Janés 1997) *"revelan que no fue concebido para ninguna biblioteca sino para uso de juglares"*. ■

¡Dios qué buen vasallo si oviese buen señor!"

Pese a que el Cantar no lo cita expresamente, sí quedan testimonios de la presencia del Cid en esta provincia tanto en las Crónicas Generales como en la *"Historia Roderici"*. Entre ellas, las ciudades de Elche y Denia, las fortalezas de Palop y Ondara, Villena, Orihuela, Alicante, Cocentaina, Petrer, (por donde debió pasar en su fallido viaje a Aledo, ahora en la Región de Murcia, en cuyos alrededores el Rey Alfonso VI perdió la batalla contra los almorávides y le costó a Rodrigo Díaz su segundo destierro), Villajoyosa, Taberna, Orba, Benissa y, por supuesto, Monforte del Cid. ■



Patronatos Provinciales de Turismo de Burgos, Soria, Guadalajara, Zaragoza, Teruel, Castellón de la Plana, Valencia y Alicante.

Asociació Tierras Sorianas del Cid:
www.tierrasdelcid.es

Bibliografía:

"Cantar de Mio Cid", versión de Pedro Salinas. Plaza y Janés. 1997.

"Por Tierras de Soria, La Rioja y Guadalajara", Angel Almazán. SOTABUR. 1997.

"El Cid Histórico", Gonzalo Martínez Díez. Temas de Hoy. 1999.

"El Cid", Richard Fletcher. Nerea. 1999.

El gran debate nacional del Proyecto Maura 1907-1909

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto de 1907 es producto del desarrollo y la maduración del de 1903, que no rompe totalmente con el tradicional programa del partido conservador sobre régimen local, pero que incluiría muchos puntos de vista similares al programa del partido liberal.

Este proyecto se inspiraba en un criterio realista, en cuanto parte de lo que la realidad histórica ofrece como real y no de construcciones a priori, que al adquirir vida legal ahogan las manifestaciones espontáneas de aquella misma realidad.

En el proyecto eran palpables las innovaciones y fórmulas de solución que aportaba el mismo a los endémicos males nacionales y que hacían referencia, tanto a una verdadera reorganización de la estructura local española, como a un auténtico rearme ideológico frente al caciquismo.

Los puntos de coincidencia en este proyecto de ley entre el Gobierno y todos los partidos de la oposición, carlistas, republicanos, solidarios, integristas, liberales y demócratas, eran tan numerosos, como señalaría don Gumersindo de Azcárate, que no resultaba difícil obtener la concordia suficiente para sacar el proyecto adelante con la ayuda de todos.

Señalemos que con esta concordia se habían superado los meros intereses de partido ante la consecución de unos objetivos de ámbito general que afectaban a la colectividad nacional, como indicábamos anteriormente, y creemos que es oportuno citar aquí la frase de don Gumersindo en la que afirmaba: "Nuestro patriotismo nos obliga a colaborar en toda obra de paz", pronunciada a propósito de las críticas surgidas en algunos sectores de la oposición republicana cuando acudió a palacio llamado por don Alfonso XIII, en 1912.

No obstante, el proyecto tenía numerosos puntos donde la discusión iba a ser muy pro-

funda. No se puede negar la insuficiencia de la Hacienda Municipal, reconocida por el propio Presidente del Consejo y señalada por diversos autores.

La cuestión regional tampoco era afrontada directamente y las soluciones que se ofrecían a través de las Mancomunidades iban a ser poco para unos y mucho para otros. Igualmente se debatiría la representación corporativa, la elección de Alcaldes, etc.

Pero, paulatinamente, los acontecimientos marginales, las rivalidades políticas y, sobre todo, las presiones soterradas de los intereses caciquiles incrustados en uno y otro partido mayoritario, iban a terminar con las ilusiones del reformismo maurista.

NOVEDADES

Las novedades que presentaba el proyecto respecto a la legislación vigente en aquel momento son enumeradas por don Adolfo G. Posada hasta treinta y una.

En el artículo 1º el municipio era definido como "la Asociación natural reconocida por la Ley, de familias y casas dentro de un término municipal".

La personalidad de las Entidades Locales Menores se encontraba reconocida en el artículo 4º, pero se condicionaban en el artículo 31 "a los poblados, aldeas y caseríos anejos que tengan territorio propio, agua, pastos, montes o cualesquiera derechos peculiares". De hecho, los municipios menores de dos mil habitantes pasaban a ser Entidades Locales Menores, pues se les imponía la agrupación forzosa para los servicios, funciones y facultades que no eran de la exclusiva competencia municipal.

La composición de los Ayuntamientos se formaba por "Concejales Electivos, que lo son por elección directa, y de Concejales Delegados, por elección indirecta". Quedaban excluidos los municipios de Concejo Abierto,



La auténtica base de la recaudación municipal estaba compuesta por los innumerables arbitrios, los consumos y los repartimientos

que por su tamaño se regían por el sistema de democracia directa con la participación de todos sus vecinos.

El alcalde reunía a la vez la cualidad de representante municipal y delegado del poder central. Su elección tendría lugar entre los Concejales de la Corporación, excepto en los municipios de más de 150.000 habitantes, en los cuales su nombramiento se había recogido.

El artículo 68 admitía la posibilidad de que el Alcalde nombrase “*Alcaldes de Barrio*”, que actuaban como verdaderos delegados del mismo. En los municipios superiores a los 50.000 habitantes se prevenía la existencia de un “*Concejal Jurado*”, que tenía a su cargo la aplicación de sanciones determinadas en las ordenanzas y bandos.

Respecto a la Hacienda Municipal, de la que ya hemos hecho mención por su insuficiencia, se suprimían el 10 por ciento de los aprovechamientos forestales y el 20 por ciento de los bienes propios. Existía autonomía municipal para fijar los aprovechamientos, arbitrios, impositions y percepciones, pero en realidad se trataba de una autonomía muy limitada, por cuanto que no se podría oponer a las competencias tributarias estatales; en consecuencia, el proyecto buscará los recursos municipales en las siguientes fuentes:

- Rentas de patrimonio municipal.
- Rendimientos de aprovechamientos comunales a título oneroso.
- Subvenciones o auxilios por obras o servicios públicos.
- Rendimientos de servicios municipalizados.
- Las reconocidas en el párrafo quinto del artículo 173 (19 en total).
- Indemnizaciones y multas.
- Repartimiento general.
- Prestación personal.
- Otros ingresos o percepciones de carácter tradicional.
- Determinados recargos sobre las contribuciones directas del Estado.

Para algunos Diputados participantes en el debate, la Hacienda Municipal se encontraba a la altura de la Hacienda Estatal en siglos pretéritos. La auténtica base de la recaudación municipal estaba compuesta por los innumerables arbitrios, los consumos y los repartimientos.

Era un hecho cierto de que no habría autonomía ni vida municipal independiente sin medios económicos adecuados y que la Hacienda Municipal no sería satisfactoria mientras no dispusiese íntegramente de un impuesto directo. En caso contrario, todo quedaría en buenas in-

tenciones y los municipios continuarían siendo objeto de manipulaciones e injerencias. A propósito de ello, Azcárate mantenía que “*se debe dejar libertad a los Ayuntamientos para establecer su régimen económico*”.

La tutela de un municipio podría ser declarada, según los artículos 223 y 224, cuando aquél no supiese adaptarse al régimen de transición, en los casos de déficit crónico o insolvencia probada. El régimen de tutela podía llegar a terminar con la supresión del municipio objeto de la misma.

Al tener los Ayuntamientos la consideración de entidades administrativas autónomas, contra los acuerdos de su exclusiva competencia sólo era posible la vía contencioso-administrativa o la contencioso-judicial.

El resto de los actos administrativos ajenos a la competencia municipal eran recurribles en alzada. También podía darse el gubernativo de nulidad ante el Gobernador, contra los acuerdos que implicasen extralimitación en la competencia municipal.

La suspensión de Alcaldes, como atentatoria a la autonomía municipal, no podía hacerse gubernativamente, aunque las facultades delegadas podían serle sustraídas y traspasadas a un Alcalde Delegado.

Esta cuestión de la suspensión de Alcaldes había sido muy debatida anteriormente, en 1904, ya que el artículo 189 de la Ley Municipal en vigor facultaba a los Gobernadores Civiles para suspender al Alcalde o a los Tenientes de Alcalde por causas graves, pero además podían suspender a los Ayuntamientos cuando cometieran extralimitación grave con carácter político –no olvidemos su carácter de corporación económico-administrativa- y estuviese acompañada de alguna de estas tres circunstancias:

- Haber dado publicidad al acto.
- Excitar a otros Ayuntamientos a cometerla.
- Producir alteración del orden público.

Como corolario, una jurisprudencia viciosa había elevado a sesenta o setenta los tres motivos citados.

Por tanto, esta cuestión en el debate del proyecto saldría numerosas veces a la luz, ya que lógicamente se pretendía romper de una vez para siempre con aquella intromisión ominosa en la autonomía municipal, achacable al concepto de comparación económico-administrativa ya citado, y al hecho de que figurase textualmente en la Ley del 76 que “*el Ministro de la Gobernación es el jefe de los Ayuntamientos*”. ■

La tutela de un municipio podría ser declarada cuando no supiese adaptarse al régimen de transición, en los casos de déficit crónico o insolvencia probada

CARTA Local

XX Aniversario
Elecciones Municipales
3 de abril de 1978

Nº 107, Septiembre 1998
500 pts. 3,01 €

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

Perfiles sociodemográficos
de los nuevos
representantes locales

Más mujeres y mayor número
de profesionales en
las nuevas Corporaciones

SUSCRIBASE

Jesús Bermejo,
Director General del Instituto
de Estudios Fiscales

"La corresponsabilidad
fiscal es absolutamente
necesaria"

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

5.000 Ptas. / 30,05 €

4.000 Ptas. / 24,04 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**

3.000 Ptas. / 18,03 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

| | | |
|-----------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| DNI/NIF | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- ▶ Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- ▶ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

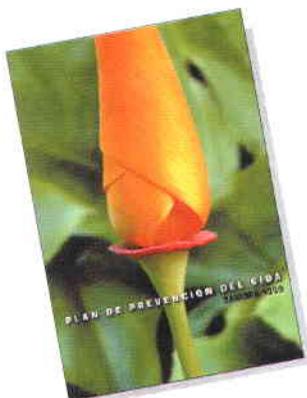
Municipios libres de drogas
Edex



La prevención de la drogodependencia como tarea conjunta de toda la comunidad es la premisa de esta guía, editada a instancias del Gobierno Vasco, en el que se busca la complicidad de los múltiples factores sociales que inciden en el problema. En ella se considera al municipio como universo organizador en el que confluyen las competencias municipales en materia de prevención, el plan local de drogodependencias, los equipos técnicos de prevención como motor de la intervención, y los consejos locales. Como espacios prioritarios para la prevención define al espacio escolar, la familia y la empresa. Se incluyen anexos con ejemplos de tareas de equipos técnicos, cómo planificar el trabajo comunitario y cómo debe ser un plan local de drogodependencias.

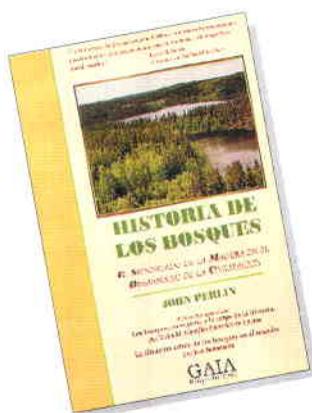
Plan de prevención del sida
Ayuntamiento de Zamora

La Concejalía de Sanidad, Servicios Sociales y Consumo del Ayuntamiento zamorano ha elaborado este folleto para combatir el crecimiento del sida



en el municipio, parejo con el registrado en España, que, con más de 50.000 casos, encabeza la tabla de esta enfermedad en Europa. Además de datos epidemiológicos, se describe pormenorizadamente cómo debe realizarse una intervención eficaz: sus objetivos generales, sus estrategias, los criterios básicos de actuación, los programas y su evaluación.

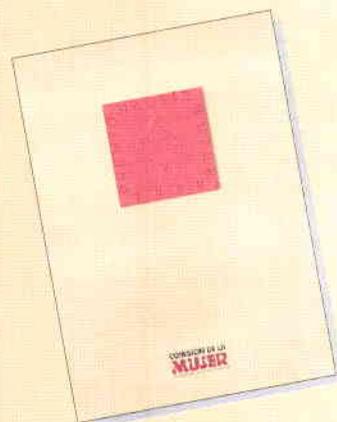
Historia de los bosques
Gaia



Esta historia de los bosques, subtitulada "El significado de la madera en el desarrollo de la civilización", obra de John Perlin, cuenta cómo el uso de la madera como fuente energética y material de construcción ha tenido un papel clave en la civilización occidental. En la ver-

sión española se adjuntan un capítulo sobre "Los bosques en España a lo largo de la historia", a cargo de Víctor M. González de Linares, y otro, por José Santamarta, sobre "La situación actual de los bosques en el mundo".

Proyecto de integración de la mujer rural
Premio Madrid Mujer 1998
Comunidad de Madrid



La Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid convoca, desde 1998, un Premio-Mujer que tiene como objetivo incentivar la igualdad entre los sexos. En esta obra se reseñan los proyectos galardonados en esta primera edición, que fueron cuatro: "Proyecto de integración de la mujer rural" (Primer premio, presentado por el Ayuntamiento de Villacañeros); "Atención integral a mujeres víctimas de los malos tratos" (accésit, por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares); "Taller de restauración textil" (accésit, por el Ayuntamiento de Soto del Real); y "El jardín de las mujeres" (accésit, por el Ayuntamiento de Villar del Olmo).

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE '99

I Jornadas sobre Comunicación Aumentativa y Alternativa – ISAAC España-

Vitoria-Gasteiz, del 9 al 11 de septiembre de 1999.

Organizan:

Diputación Foral de Alava, ISAAC y Asociación Logroño sin barreras.

Sinopsis:

El objetivo principal de este congreso, que pretende ser bianual, es reunir a los profesionales que trabajan en este sector con el fin de intercambiar experiencias y adquirir información y formación de última hora.

Información:

Asociación Logroño sin Barreras, I Jornadas ISAAC España.

Teléfono: 941 21 03 07.

Fax: 941 21 42 09.

Infancia y hábitat: una política social dinámica

Madrid, 27 y 28 de septiembre de 1999

Organiza:

FEMP

Colabora:

Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia.

Sinopsis:

Seminario que pretende ser un espacio de debate entre todos los niveles de la Administración y los agentes sociales en relación con los problemas de integración social, marginación y de degradación del entorno (físico y social) que afectan a los barrios desfavorecidos, con especial incidencia en la población infantil de determinados colectivos.

Información:

Departamento de Asuntos Sociales FEMP.

Teléfono: 91/532 67 96.

Fax: 91/531 80 77.



IV CONGRESO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MAYORES

Santiago de Compostela, del 30 de septiembre al 1 de octubre de 1999.

Organiza:

Fundación Independiente.

Colabora:

Foro del Club Seniors.

Sinopsis:

En este Congreso se analizarán temas como la "Sociedad del Bienestar", "Relaciones intergeneracionales", "La atención socio-sanitaria a la dependencia", etc. Las plazas son limitadas.

Información:

Teléfono: 91 532 20 05.

Fax: 91 532 62 86.

CONGRESO SOBRE CAUDALES ECOLÓGICOS

Terrassa, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 1999.

Organiza:

Asociación Profesional Interdisciplinar de Medio Ambiente.

Sinopsis:

Pretende abordar los diferentes enfoques que existen sobre los caudales ecológicos, una de las piezas clave de la planificación hidrológica en zonas con limitación de recursos.

Información:

Teléfono: 93 200 93 23.

Fax: 93 201 30 85.

OCTUBRE '99

XXI CONGRESO DE LA UNIÓN MUNDIAL DE MERCADOS MAYORISTAS

Valencia, del 12 al 15 de octubre de 1999.

Organiza:

MercaValencia.

Sinopsis:

Desde 1955 viene celebrándose este Congreso, con notable éxito, promoviendo el intercambio internacional y analizando la problemática del sector de la distribución agroalimentaria.

Información:

Teléfono: 96 367 99 18.

Fax: 96 367 37 19.

MUNICIPALIA '99

Lleida, del 19 al 22 de octubre de 1999.

Organiza:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Salón de equipamientos y servicios urbanos, en cuyo marco se celebrarán jornadas técnicas, conferencias, presentaciones, además del II Simposio Internacional sobre Reciclaje de Residuos y la II Jornada de Jardinería Municipal.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 00.

E-Mail: fira@firadelleida.com

TRAFIC '99

Madrid, del 19 al 22 de octubre.

Sinopsis:

Coincidiendo con esta convocatoria, se celebrarán unas jornadas técnicas, en las que se abordarán los temas que más preocupan al sector y contará con la presencia de las principales asociaciones implicadas y de la Administración.

Información:

Ifema

Teléfonos: 91 722 53 32 / 00.

Fax: 91 722 58 07.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Seminario sobre Política Retributiva y Valoración de Puestos de Trabajo en las Administraciones Locales.

Madrid, 19 de octubre de 1999.

Organiza:

DEMOS, Consultores de Gestión.

Sinopsis:

Conocer criterios técnicos y alternativas sobre cómo establecer y gestionar un sistema retributivo equitativo y coherente a todos los niveles de la organización, incrementando así la motivación del personal y su rendimiento.

Información:

Teléfono: 93 237 20 31 91 524 08 15.

Fax: 93 415 71 80 y 91 524 90 22.

Seminario sobre Caso práctico de implantación de un Sistema de Calidad en un Ayuntamiento.

Madrid, 20 y 21 de octubre de 1999.

Organiza:

DEMOS, Consultores de Gestión..

Sinopsis:

Adquirir los conocimientos básicos para definir un programa y una estrategia de calidad en una Administración Local.

Información:

Teléfono: 93 237 20 31 y 91 524 08 15.

Fax: 93 415 71 80 y 91 524 90 22.

III Jornadas Adolescentes, Drogas, Ocio y Tiempo Libre

Madrid, del 20 al 22 de octubre de 1999.

Organiza:

Asociación Proyecto Hombre.

Sinopsis:

Espacio de análisis, contraste de diversas alternativas e información sobre técnicas y metodologías del trabajo preventivo en el campo de las drogas.

Información:

Teléfono: 91 357 01 04.

Fax: 91 307 00 38.

E-mail: proyectohombr@mx2.redestb.es.

I Jornadas sobre la organización de actividades deportivas

Sevilla, 21 y 22 de octubre de 1999.

Organiza:

Instituto de Deportes.

Sinopsis:

En el marco del Programa de Formación 1999, el Instituto de Deportes organiza estas Jornadas, que tendrán una duración de 10 horas ; los directivos de entidades deportivas del municipio de Sevilla están becados.

Información:

Teléfono: 95 459 68 00.

Fax: 95 452 33 70.

XXV Curso de Postgrado de ordenación del territorio y medio ambiente

Madrid, de octubre de 1999 a junio del 2000.

Organiza:

FUNDICOT, Universidad Politécnica de Valencia y Ministerio de Medio Ambiente.

Sinopsis:

Curso teórico-práctico de 320 horas centrado en la elaboración de un Proyecto de ordenación del territorio-Desarrollo Territorial Sostenible de una comarca concreta.

Información:

FUNDICOT. Teléfono y Fax: 91 308 50 29

E-mail: fundicor@arrakis.es.

NOVIEMBRE '99

I JORNADAS SOBRE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Sevilla, 19 y 20 de noviembre de 1999.

Organiza:

Instituto de Deportes.

Sinopsis:

En el marco del Programa de Formación 1999, el Instituto de Deportes organiza estas Jornadas, que tendrán una duración de 15 horas.

Información:

Pabellón Polideportivo San Pablo.

Teléfono: 95-459 68 00.

Fax: 95-452 33 70.

LA COMUNICACION Y LA IMAGEN DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y SU INCIDENCIA EN LA COMUNICACION POLITICA

Madrid, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

Organiza:

Fundación General de la Universidad Complutense, con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:

Foro de debate permanente entre profesionales de la comunicación y el mundo universitario. Destinado a licenciados y estudiantes de los últimos cursos de cualquier carrera con interés por la comunicación, así como profesionales de esta área.

Información:

Teléfono: 91-394 64 51.

Fax: 91-394 64 11.

VII CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA:

"La Enfermería ante la Osteoporosis"

Madrid, 22 y 23 de noviembre de 1999.

Organiza:

Fundación Hispana de Osteoporosis y Enfermedades Metabólicas Oseas.

Sinopsis:

Este curso de actualización para el personal de enfermería ha sido declarado de interés sanitario para el Ministerio de Consumo.

Información:

FHOEMO

Teléfono: 91-578 35 10.

Fax: 91-578 35 10.

MUSICA

III ENCuentRO DE CORALES "CONCIERTO CLÁSICO" DE VILLANUEVA DE AZOAGUE

El 19 de Septiembre, en Villanueva de Azoague (Zamora).

Información: Ayuntamiento de Villanueva de Azoague. Teléfono: 980 632 310.

VII FESTIVAL "OTOÑO MUSICAL SORIANO" DE SORIA

Desde el 19 de septiembre en Soria.

Información: Ayuntamiento de Soria. Teléfono: 975 234 114.

FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA DE XIRIVELLA

Mes de septiembre, en Xirivella (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Xirivella. Teléfono: 963 501 005 / 963 791 744.

II SEPTIEMBRE MUSICAL EN ALCALÁ DE HENARES

Mes de septiembre en Alcalá de Henares (Madrid).

Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Teléfonos: 918 883 300 / 918 813 934.

TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Mes de septiembre, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga. Teléfono: 952 135 000.

XIV FESTIVAL FOLKLÓRICO "VILLA DE CISTIENA"

Mes de septiembre en Cistierna (León).

Información: Ayuntamiento de Cistierna. Teléfono: 987 700 002.

XVIII FESTIVAL FLAMENCO "ESTACIÓN DE JIMENA" DE JIMENA DE LA FRONTERA

Mes de septiembre, en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Información: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera. Teléfono: 965 640 255.

XV FESTIVAL DE MÚSICA DE BUNYOLA

Mes de septiembre, en Bunyola (Illes Balears).

Información: Ayuntamiento de Bunyola. Teléfonos: 971 613 307 / 971 615 227.

XIX FESTIVAL DE FOLKLORE "MANCHA VERDE" DE ARGAMASILLA DE ALBA

Mes de septiembre, en Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Teléfono: 926 523 234.

CINE

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Del 16 al 25 de septiembre, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).

Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Teléfono: 943 481 150.

VIII SEMANA DE CINE DE SALAS DE LOS INFANTES

Mes de septiembre, en Salas de los Infantes (Burgos).

Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Teléfono: 947 380 021.

CICLO DE CINE DE HERRERA DEL DUQUE

Mes de septiembre, en Herrera del Duque (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Herrera del Duque. Teléfono: 924 642 214.

IV CINE LOS DOMINGOS EN ALTORRICÓN

Mes de septiembre, en Altorricón (Huesca).

Información: Ayuntamiento de Altorricón. Teléfono: 974 425 002.

TEATRO Y DANZA

"BALLADA DANÇA DE GOMBRÈN I BALL DE CERDÀ" DE GOMBRÈN

El 5 de septiembre, en Gombren (Girona).

Información: Ayuntamiento de Gombren. Teléfono: 972 730 300.

IX FESTIVAL DEL TÍTERE DE TORREPEROGIL

Del 6 al 8 de septiembre en Torreperogil (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Torreperogil. Teléfono: 953 776 000.

VI FESTIVAL DE TEATRO CON BUEN HUMOR DE BENICÀSSIM

Hasta el 18 de septiembre, en Benicàssim

(Castellón de la Plana).

Información: Ayuntamiento de Benicàssim. Teléfono: 964 300 962.

TEMPORADA DE TEATRO DE MÁLAGA

Mes de septiembre, en Málaga.

Información: Ayuntamiento de Málaga. Teléfono: 952 135 000.

XII FESTIVAL DEL SUR "ENCUENTRO TEATRAL 3 CONTINENTES" DE AGUIMES

Mes de septiembre, en Aguimes (Las Palmas de Gran Canaria).

Información: Ayuntamiento de Aguimes. Teléfono: 928 784 100.



III CICLO DE TEATRO DE TONA

Mes de septiembre, en Tona (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Tona. Teléfono: 938 870 201.

V FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE "VILLA DE HUERCAL-OVERA"

Mes de septiembre, en Huerca-Overa (Almería).

Información: Ayuntamiento de Huerca-Overa. Teléfonos: 950 134 900 / 950 470 135.

CONCURSOS Y PREMIOS

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "FIESTAS DE CUÉLLAR"

Hasta el 24 de septiembre, en Cuéllar (Segovia).

Información: Ayuntamiento de Cuéllar. Teléfono: 921 140 014.

VI CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE TAGAMANENT

El 4 de septiembre, en Tagamanent (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Tagamanent. Teléfono: 938 429 126.

VII CONCURSO BIENAL DE PINTURA DE MELIANA

Desde el 10 de septiembre, en Meliana (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Meliana. Teléfono: 961 496 070.

XXI PREMIO DE POESÍA "ARCIPRESTE DE HITA" DE ALCALÁ LA REAL

Mes de septiembre, en Alcalá la Real (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Alcalá la Real. Teléfono: 953 587 144.

VIII CONCURSO-EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE LA TIERRA DE SALAS DE LOS INFANTES

Mes de septiembre, en Salas de los Infantes (Burgos).

Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Teléfono: 947 380 021.

XIII CERTAMEN LITERARIO DE ALAEJOS

Durante el mes de septiembre en Alaejos (Valladolid).

Información: Ayuntamiento de Alaejos. Teléfono: 983 867 001.

VIII CONCURSO-PASEO FOTOGRÁFICO DE PILAS

Mes de septiembre, en Pilas (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Pilas. Teléfono: 954 750 642 / 954 750 076.

IV CONCURSO DE POESÍA "EL RINCÓN DE LA FANTASÍA" DE RUTE

Durante los meses de septiembre y noviembre en Rute (Córdoba).

Información: Ayuntamiento de Rute. Teléfono: 957 532 929.

XVII CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA Y LITERATURA "CASTILLO DE SAN FERNANDO" DE BOLAÑOS

Mes de septiembre, en Bolaños (Ciudad Real).

Información: Ayuntamiento de Bolaños. Teléfono: 926 870 027 / 926 870 048.

**IX CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA
"PREMIO CEBOLLA DE PLATA -VILLA DE
COX".**

Meses de septiembre y octubre, en Cox
(Alicante).

Información: Ayuntamiento de Cox.
Teléfono: 965 360 000.

EXPOSICIONES

**V EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA POPULAR DE
VILLAREJO DE SALVANÉS**

Del 6 al 12 de septiembre en Villarejo de
Salvanés.

Información: Ayuntamiento de Villarejo de
Salvanés. **Teléfono:** 918 744 002

**VI EXPOSICIÓN ARTESANAL
DE CADREÍTA**

Desde el 27 de septiembre, en Cadreíta
(Navarra).

Información: Ayuntamiento de Cadreíta.
Teléfono: 948 836 011.

**EXPOSICIÓN DE PINTURA Y CERÁMICA EN
BEAS DE SEGURA**

Mes de septiembre, en Beas de Segura (Jaén).

Información: Ayuntamiento de Beas de
Segura. **Teléfono:** 953 424 000.

**PROGRAMACIÓN ESTABLE DE
EXPOSICIONES DE HERRERA DEL DUQUE**

Mes de septiembre, hasta el mes de marzo,
en Herrera del Duque (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Herrera del
Duque. **Teléfono:** 924 642 214.

OTROS ACTOS

FESTA MAJOR DE TAGAMANENT

Del 4 al 6 de septiembre, en Tagamanent
(Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Tagamanent.
Teléfono: 938 429 126.

**VII ENCUENTRO FOLCLÓRICO "TIERRAS DE
LA SISLA" DE ORGAZ**

El 5 de septiembre, en Orgaz (Toledo).

Información: Ayuntamiento de Orgaz.
Teléfono: 925 317 365.

FESTA MAJOR DE SEGUR DE VECIANA

El 5 de septiembre, en Veciana (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Veciana.
Teléfono: 93 809 00 55.

**XI SEMANA DE ACTIVIDADES CULTURALES
DE VALVERDE DE MÉRIDA**

Del 6 al 12 de septiembre, en Valverde de
Mérida (Badajoz).

Información: Ayuntamiento de Valverde de
Mérida. **Teléfono:** 924 321 839 / 924 321
802.

III "APLEC DE QUADRES" DE ISOVOL

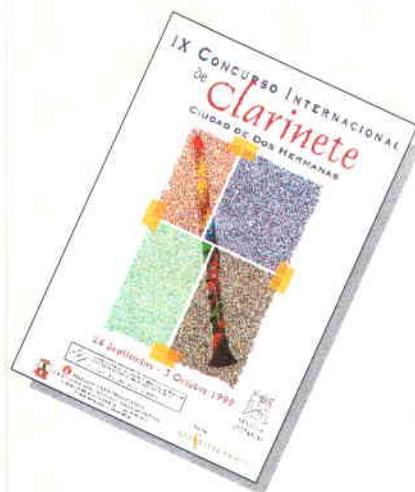
El 7 de septiembre, en Isovol (Girona).

Información: Ayuntamiento de Isovol.
Teléfono: 972 894 051.

**VIII CURSO INTERNACIONAL DE ÓRGANO
DE CAMPOS**

Del 7 al 14 de septiembre, en Campos (Illes
Balears).

Información: Ayuntamiento de Campos.
Teléfono: 971 652 143.



FIESTA DE LA QUEIMADA DE RIÓS

El 8 de septiembre, en Riós (Ourense).

Información: Ayuntamiento de Riós.
Teléfono: 988 425 032.

DÍA DE EXTREMADURA EN TORREJONCILLO

El 8 de septiembre, en Torrejoncillo (Cáceres).

Información: Ayuntamiento de Torrejoncillo.
Teléfono: 927 303 002.

**XXVII "FESTA DA EMPANADA E FOLCLORE
GALLEGO" DE CARRAL**

El 8 de septiembre, en Carral (A Coruña).

Información: Ayuntamiento de Carral.
Teléfono: 981 672 580.

**IV FERIA COMARCAL DE ARTESANÍA DE
PRIEGO**

Del 10 al 12 de septiembre, en Priego (Cuenca).

Información: Ayuntamiento de Priego.
Teléfono: 969 311 001 / 969 311 462.

**III "ELS DETALLS GASTRONOMICS
DEL MIG SEGRE" DE PONTS**

El 11 de septiembre, en Pons (Lleida).

Información: Ayuntamiento de Pons.
Teléfono: 973 460 003 / 973 460 012.

**XV "TROBADA D'ARTESANS" DE ARENYS
DE MUNT**

El 11 de septiembre, en Arenys de Munt
(Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Arenys de
Munt. **Teléfono:** 937 951 000.

XX FERIA DE LA CULTURA DE PILAS

Del 13 al 19 de septiembre, en Pilas (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Pilas.
Teléfono: 954 750 642 / 954 750 076.

IV ENCUENTROS JUDAICOS DE TUDELA

Del 14 al 17 de septiembre, en Tudela
(Navarra).

Información: Ayuntamiento de Tudela.
Teléfono: 948 825 868.

**XX FERIA DE CERÁMICA Y ALFARERÍA
"CIUDAD DE VALLADOLID"**

Del 16 al 21 de septiembre, en Valladolid.

Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfono: 983 426 131.

IV FIRA DEL FORMATGE DE LLADÓ

Desde el 19 de septiembre, en Lladó (Girona).

Información: Ayuntamiento de Lladó.
Teléfono: 972 565 101.

FIESTAS PATRONALES

DE COVARRUBIAS

Del 25 al 28 de septiembre, en Covarrubias
(Burgos).

Información: Ayuntamiento de Covarrubias.
Teléfono: 947 406 487.

**V FERIA AGRARIA Y
ARTESANAL DE OÑA**

Desde el 26 de septiembre, en Oña (Burgos).

Información: Ayuntamiento de Oña.
Teléfono: 947 300 001.

IX FIRA DE L'OLI DE VENTALLÓ

Desde el 26 de septiembre, en Ventalló
(Girona).

Información: Ayuntamiento de Ventalló.
Teléfono: 972 793 166.

**VI ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE
COVARRUBIAS**

Desde el mes de septiembre, en Covarrubias
(Burgos).

Información: Ayuntamiento de Covarrubias.
Teléfono: 947 406 487.

**VIII CURSO DE MÚSICA DE
CUERDA DE UCLÉS**

Desde el mes de septiembre en Uclés
(Cuenca).

Información: Ayuntamiento de Uclés.
Teléfono: 969 135 051.

**V TALLER DE MANTONES DE MANILA DE
SANLÚCAR LA MAYOR.**

Desde el mes de septiembre en Sanlúcar la
Mayor (Sevilla).

Información: Ayuntamiento de Sanlúcar la
Mayor. **Teléfonos:** 955 700 028 / 955 702
172 / 955 701 216.

**FIESTA DE LA PAZ
DE LA FRONTERA**

Durante el mes de septiembre, en La Frontera
(Santa Cruz de Tenerife).

Información: Ayuntamiento de La Frontera.
Teléfono: 922 556 000 / 922 556 001.

**FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL
ESPINAR Y DEL TREMEDAL DE ALCOCER.**

Mes de septiembre, en Alcocer (Guadalajara).

Información: Ayuntamiento de Alcocer.
Teléfono: 949 355 001.

XI ESCOLES MUNICIPALS DE MELIANA

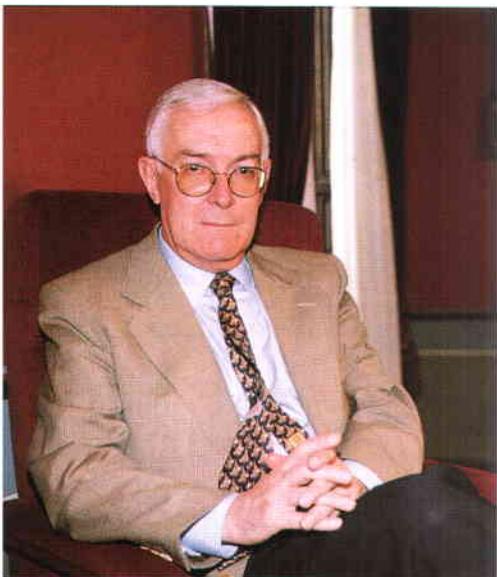
Mes de septiembre, en Meliana (Valencia).

Información: Ayuntamiento de Meliana.
Teléfono: 961 496 070.

**TALLERES DE ESCRITURA Y
CUENTACUENTOS EN DUEÑAS**

Mes de septiembre, en Dueñas (Palencia).

Información: Ayuntamiento de Dueñas.
Teléfono: 979 780 001.



Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española de la Lengua

“Internet está dominado por una lingua franca de base inglesa”

P ¿Hay un español estándar, desde el punto de vista geográfico?

R Eso que se dice que el mejor español es el de Valladolid, no lo creemos. Hay unos sistemas fonológicos distintos en el español del norte y en el español meridional y atlántico, que es el español del seseo. No es que sea mejor sesear que no sesear. Hoy sesean tres cuartas partes de hablantes del español: no podemos decir que ellos sean la excepción frente a la norma castellana.

P En internet, ¿se puede hablar de una pugna del español con el inglés?

R Es evidente. Internet, como gran parte de la tecnología y del mundo de las finanzas, está dominado por una *lingua franca* de base inglesa, un inglés elemental, que no es el de Shakespeare o Faulkner. Eso no es malo, y no es malo que el español reciba estímulos y aportaciones de otras lenguas. Lo que hay que hacer es tomar del inglés aquellos términos que nosotros no tenemos y, si se pueden castellanizar, perfecto. ¿Hay palabra más española que “fútbol”? Pues bien, yo recuerdo todavía carteles que anunciaban partidos de “foot-ball”.

P ¿Se habla peor ahora que hace unos años?

R En el mundo juvenil estamos en una etapa de excesivo taco. Y cuando se habla con demasiados tacos es porque no está fina la expresión.

P ¿A qué se debe?

R En primer lugar, estamos en una civilización predominantemente visual y menos lectora, y la riqueza del lenguaje y la riqueza de la expresión se fijan en la lectura. La segunda causa son los planes de estudio, que con la multiplicación del agobio, de materias, no favorecen la lectura.

P ¿Cómo se debería crear ese gusto por la lectura?

R Leyendo aquello que guste. Porque, decía Pedro Salinas, “*del canon no se parte, al canon se llega*”. No hay que partir de leer a Lope, a Calderón, a Tirso. Póngale a un niño a que lea las aventuras de “*Los cinco*”, o “*Celia*”, y después, si se contagia de afición a la lectura, ya terminará leyendo el Lazarillo o a Lope.

P ¿Los Alcaldes tienen alguna responsabilidad?

R Los equipos de gobierno de los Ayuntamientos, los Alcaldes, tienen muchísimo que hacer. A mí, en mi pueblo, me han puesto una calle. Fui a inaugurarla y dije: “*Ay, cómo me gustaría que esta calle tuviera una biblioteca*”. La multiplicación y el cuidado de las bibliotecas de barrio y la promoción de la lectura, eso es una función directísima de los Ayuntamientos. ¿Se imagina un país con Ayuntamientos atendiendo a las bibliotecas de barrio?

P ¿Qué opina de la gestión municipal de la cultura, en general?

R Yo creo que los Ayuntamientos gastan demasiado en “*circenses*”. Y está muy bien que el pueblo tenga “*pan y circenses*”, pero también el “*pan*” de la cultura.

P ¿Qué relación mantiene con el Alcalde de su pueblo?

R Tengo varios Alcaldes. Con el de Villaviciosa, estoy ahí, empujándole para que hagamos una Casa de la Cultura. He colaborado con el Alcalde de Salamanca muchísimo, cuando me lo ha pedido, y con el Alcalde de Madrid, que tiene muy buena relación con la Academia.

P Un rincón en el que se sienta a gusto.

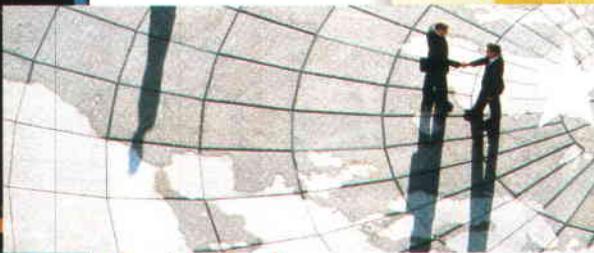
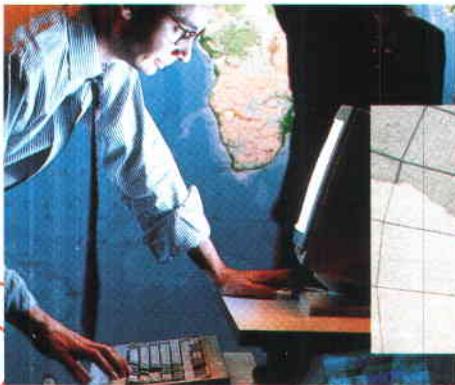
R Me siento especialmente feliz en el entorno de la ría de Villaviciosa y en la zona antigua de Salamanca. Bajo a pasear a la plaza de San Esteban, que tiene de frente la catedral, a espaldas San Esteban, a un lado el convento de las Dueñas, al otro lado, la Clerecía, la Universidad. Y le juro que, cuando yo bajo a caminar en invierno, a las siete y media de la tarde, paseo solo. Eso es impagable. ■

Asturiano (Villaviciosa, 1934), vive a caballo entre Salamanca, donde ejerce su Cátedra de Literatura Española, y Madrid, donde se encuentra la sede de la Real Academia Española de la Lengua, de la que es Director desde diciembre de 1998. Especialista en literatura del Renacimiento y poesía del siglo XX, es también licenciado en Teología. Cuenta en su haber con la coautoría del guión de la serie televisiva “*Teresa de Jesús*”.

Año **2000** y **Euro**

¿Está preparado para la adecuación de sus sistemas informáticos al año **2000** y al **Euro**?

Somos el principal proveedor de software en las administraciones públicas.
No espere que una institución superior le resuelva el problema, contacte con TAO y resuélvalo ya. **Confíe en el líder.**



TAO, del grupo gedas, Paseo de Gràcia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, E-mail:tao@tao.es

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 439 50 54 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 670 20 86 98 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

GESEIN, Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20

Berlin Bonn Bruxelles Curitiba Detroit Dresden Kamenz Kassel

Milton Keynes Mladá Boleslav München Paris Puebla

São Paulo Shanghai Sinaapore Stuttaart Wiesbaden Wolfsburg Zürich Zwickau

Estudio de retribuciones de las Administraciones locales. 1999

Seminarios prácticos para Administraciones locales

Octubre ~ Noviembre 1999

Lugar y Fecha

1.1 Política Retributiva y Valoración de Puestos de Trabajo
(en las Administraciones Locales) 17ª Edición

Madrid 19~ Oct. ~99

1.2 Caso práctico de Implantación de un Sistema de Calidad
(en un Ayuntamiento) 3ª Edición

Madrid 20-21~ Oct. ~99

1.3 Organización y Dimensionamiento de Plantilla
(en las Administraciones Locales) 15ª Edición

Madrid 16~ Nov. ~99

Enero ~ Marzo 2000

Lugar y Fecha

2.1 Catálogo y Relación de Puestos de Trabajo. 19ª Edición

Madrid 7~ Marzo ~2000

2.2 Evaluación del Rendimiento/ Desempeño: del personal en las Administraciones Locales. 7ª Edición.

Madrid 8~ Marzo ~2000

2.3 Cómo organizar y evaluar los Servicios Sociales Municipales
3ª Edición

Madrid 9~ Marzo ~2000

2.4 La informática en la AA.LL.: Cómo redefinir y actualizar sus objetivos
3ª Edición

Madrid 28~ Marzo ~2000

2.5 Formas de gestión de los Servicios Municipales: Alternativas

Madrid 29~ Marzo ~2000

Demos está elaborando el Estudio de Retribuciones de Administraciones Locales 1999 que deseamos constituya una herramienta técnica imprescindible para los Departamentos de Personal.

Si desea PARTICIPAR, y nos facilita sus datos, DEMOS le remitirá gratis una publicación con un resumen del citado estudio.

Solicite, hoy mismo, su cuestionario de participación. Remítanos por E-mail o fax sus datos y le enviaremos su cuestionario a efectos de su cumplimentación.

INFORMACIÓN ~ INSCRIPCIONES

Demos Consultores de Gestión
Ronda General Mitre, 3º 1ª 08006 BARCELONA
Carretera de San Jerónimo, 5 5ª 28014 MADRID

E-Mail: demos@deinfo.es

Atención
teléfono: 93 237 20 31 (Srta. Laura)
91 524 08 15 (Srta. Juani)
Fax: 93 415 71 80
91 524 90 22